PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente... 7 ptas.

Madrid, anual 365 —

Madrid, semestral 185 —

Recargo mensual reparto . 25 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 9 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO

Sacramento, 1

MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletin del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

Comisión Permanente: Extracto de la sesión celebrada en primera convocatoria el día 29 de agosto de 1980.

Alcaldía Presidencia: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes de los distritos que se indican.

Secretaría General: Departamento de Personal: Relación de las personas que cumplen trienios, cuatrienios o quinquenios en el mes de septiembre.—Anuncios solicitando la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Tribunal Económico-Administrativo Provincial que ha estimado la reclamación promovida por la firma Nueva Casa, Sociedad anónima, sobre exacción por el concepto de solares sin edificar con relación al sito en el número 49 de la calle del General Saliquet.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso contencioso-administrativo, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial que ha estimado la reclamación promovida por la firma Comercial Mirasierra, S. A., sobre exacción por el concepto de obras, con relación a la finca número 38 de la calle de la Costa Brava.

Comisión Permanente

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de agosto de 1980.—Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señora Almeida Castro y los señores Angelina González, Barrionuevo Peña, Cortezo Velázquez-Duro, Enríquez de Salamanca y Navarro, García Horcajo, Herrero Rodríguez de Miñón, Mangada Samaín, Mella Márquez, Moral Sandoval, Puerta Gutiérrez, Ruflanchas Serrano y Torres Piñón.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Jefe del Departamento de Inspección de Tributos, señor Mingo Fernández, en función de Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcaldía Presidencia

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso contencioso-administrativo, contra la resolución dictada por el

Personal

5.º Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido celebrado al efecto, ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, con el sueldo de 172.800 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas, a los aspirantes que, por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, se relacionan a continuación:

| | -in Maria Perega Vicente Rodrigues, de quince | Puntos |
|-----|---|--------|
| Don | Guillermo Ruiz González | 12,31 |
| Don | Fermín Ballestero Izquierdo | 12,17 |
| | Angel de la Fuente Cuesta | 11,94 |
| | Máximo Usano Lucas | 11,84 |
| | Bernardo Martín Majadas | 11,47 |
| | Pascual Vázquez Peña | 11,43 |
| Don | Diodoro Bocos Merino | 11,34 |
| Don | Emiliano Sánchez Rodríguez | 11,23 |
| Don | Luis Castilla Pérez | 11,16 |
| | Eufrasio García García | 10,76 |
| Don | Dionisio García Merchán | 10,67 |
| Don | Felipe Sánchez Llevata | 10,60 |
| Don | Teodoro Rodríguez Sánchez | 10,39 |
| Don | Antonio Sanz Bedoya | 10,13 |
| Don | Mariano González Alonso | 10,13 |
| Don | Apodemio Río Antonio | 9,99 |
| Don | Antonio Moreno Tomé | 9,83 |
| | Jesús Rodríguez Martínez | 9,62 |
| Don | Julián González González | 9,49 |

| | ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION | Puntos |
|-----|-------------------------------|--------|
| Don | Faustino Pablo de Miguel | 9,39 |
| | José Cotillo López | 9,27 |
| Don | Fernando Escribano Montellano | 9,11 |
| Don | Francisco Sanz Meléndez | 8,91 |
| Don | Iluminado Debés Flores | 8,78 |
| Don | Miguel Plaza Andrés | 8,78 |
| Don | Isidoro Gordo Gordo | 8,69 |
| Don | Mariano Mira Fernández | 8,44 |
| Don | Alejandro Ramos Falcón | 8,15 |
| Don | Sixto García Huerta | 7,93 |
| | José González Pérez | 7,57 |
| Don | Joaquín Luzón Sánchez | 7,11 |
| | Zenón García Blanco | 6,88 |
| Don | Claudio Mendieta Vicente | 6,87 |
| Don | Luis Amador Noreña | 6,69 |

6.º Designar a los Letrados Consistoriales don Enrique Dago Sociats y don Andrés de la Oliva de Castro para que pasen a desempeñar los destinos vacantes de Subdecano y Letrado Mayor, respectivamente, del Servicio Contencioso; acreditándoseles, en tanto permanenzcan en dicho desempeño, el complemento de destino por Jefatura que corresponda a los niveles en que están clasificados los

puestos de trabajo expresados.

7.º Nombrar, con carácter provisional y transitorio, Habilitado de las nóminas del Servicio de Limpiezas de la 2.ª Zona y Servicio Mecanizado a don Angel Labajos Sanz, Encargado de 2.ª del Departamento de Limpiezas, en sustitución de don José Luis González Roa, quien ha causado baja por renuncia, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Depositario de Fondos Municipales, debidamente conformada por el señor Interventor general, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 178 a 181, inclusive, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como las bases de ejecución del presupuesto de esta Corporación, quien responderá mancomunada y solidariamente del cumplimiento de las funciones inherentes al cargo, conjuntamente con el ya nombrado don Angel López Santiago.

8.º Conceder, en dos expedientes, y en aplicación del vigente reglamento de Funcionarios de Administración Local, a los Auxiliares de Administración general que a continuación se relacionan, las prórrogas que, asimismo, se citan en el plazo para la toma de posesión de dicho cargo:

A don José Serrano Bueno, hasta tanto cumpla el servicio militar que se encuentra realizando en la actualidad, cuya circunstancia habrá de acreditar documentalmente, en su momento.

A doña María Teresa Vicente Rodríguez, de quince días hábiles sobre el que ya tenía concedido, con la advertencia de que caso de no tomar posesión dentro del mismo quedará

cesante en el expresado cargo.

9.º Conceder, en tres expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que asimismo se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Don José Machuca Santa Cruz, Médico numerario del Decanato de la Beneficencia Municipal, con efectos del 1 de septiembre de 1980.

Don Miguel Angel Gullón Valdivia, Médico del Deca-

nato de la Beneficencia Municipal, a partir de la fecha de adopción del presente acuerdo.

Don David García Bustos, Ayudante electricista del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, a partir de la fecha de adopción del presente acuerdo.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar excedente voluntario a don Juan Rodríguez García, Ayudante jardinero de Parques y Jardines, con efectos subsiguientes al 11 de agosto último, en que agotó el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dicho funcionario una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tenga asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por el mismo en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia; y

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciba a partir de la fecha de efectos de su pase a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjere su reincorporación al servicio activo o fuere declarado jubilado, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliado a la Mutualidad Nacional, con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a su cuota de

asegurado.

11. Declarar al Auxiliar administrativo, con destino en la Delegación de Educación, doña Encarnación Vázquez Puerta en la situación administrativa de supernumerario prevista en los artículos 39-1-c) y 41-1-a) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local en lo relativo a los funcionarios públicos locales, a partir del día 1 de julio de 1980, y durante el tiempo de vigencia del contrato que tiene suscrito como Psícologo para los Centros de Promoción de la Salud; teniendo en cuenta que mientras permanezca en dicha situación no percibirá haberes ni podrá producir cómputo simultáneo de servicios en más de un Cuerpo, grupo, clase o categoría de funcionarios locales, así como que la reserva de plaza que ocupa en propiedad no podrá superar el plazo de un año, contado a partir de la fecha en que surta efectos el presente acuerdo.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Anular el acuerdo de esta Comisión Permanente, en sesión de 24 de julio último, por el que se declaraba en situación de excedencia voluntaria, con efectos a partir del 1 de junio del año en curso, a don Baltasar Izquierdo Mota, operario del Departamento de Limpiezas, ya que la licencia por asuntos propios, sin percibo de haberes, de seis meses de duración, que se le había concedido, finalizaba el 1 de julio último, y que a partir de dicha fecha se encuentra realizando los servicios propios de su clase; y

Segundo. Regularizar la situación económico-administrativa del señor Izquierdo Mota con efectos del día 1 de

julio del corriente año.

13. Declarar, en dos expedientes, en situación de jubilación por invalidez a los funcionarios que a continuación se relacionan, al estimarse que los mismos se encuentran incapacitados permanentemente para el desempeño de las funciones propias de sus cargos, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la Ley de 12 de mayo de 1960, 30, 45 y 48 de los Estatutos mutuales revisados y sin perjuicio de remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local,

a fin de que dicha Entidad adopte la resolución que corresponda en cuanto a la fijación y señalamiento de pensión:

Don Pedro Martos Herrerías, operario de Servicio de

Don Antonio Gumiel Shumbel, operario del Servicio de

ın

le

1-

0

se

1-

n

a

ir

si

n

Z

0

-

a le

S

el

1-

0

e

0

n

Limpiezas.

14. Adoptar, en doce expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a los funcionarios en situación de servicio activo, que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado y exceder de la edad de sesenta años, faltándoles menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C de los estatutos mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que ulteriormente sean remitidos los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva:

Don Jacinto López Guerrero, Vigilante de Arbitrios. Don Tomás Martínez Maturana y Rivaflecha, Sargento de la Policia municipal.

Don Flaviano Díez Sarabia, Administrativo procedente

de la Agrupación Temporal Militar.

Don Eloy Aguado García, Sargento de la Policía Muni-

Don José Aguado Lozano, Agente inspector de la Ronda de Abastos.

Don Emilio Polvorinos Jiménez, Administrativo de la Agrupación Temporal Militar.

Don Jesús Picarzo Márquez, Practicante de la Beneficencia Municipal.

Don Bienvenido Lozano González, Ayudante de Jardines.

Don Fabiano Demetrio Calvo Cortés, Cabo de la Policía Municipal.

Don Benito Parrondo Mera, Oficial mondonguero del Matadero Municipal.

Don Lorenzo Ruiz Jiménez, Técnico de Administración General.

Don Segundo Cano González, Oficial jardinero.

15. Conceder, con el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, a cuenta de la Corporación Municipal, y de una manera graciable por las circunstancias singulares que en el expediente se especifican, una pensión de jubilación de 36.539 pesetas mensuales a doña Rufina Vela Fernández, pensión equivalente a la que se le habría fijado por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el supuesto de que la misma hubiera tenido la consideración de funcionario en propiedad en el cargo de Auxiliar administrativo, en cuya determinación se ha tenido en cuenta el número de años de servicios prestados.

La efectividad de la referida pensión es a partir del 29 del corriente mes, en que cumple setenta años de edad, debiendo cesar automáticamente en la efectiva prestación de servicios; el importe de la pensión se imputará al presupuesto de 1980.

16. Imponer a los funcionarios que a continuación se relacionan, como resultado de los expedientes disciplinarios tramitados al efecto, y a tenor de lo que establece el Reglamento de régimen disciplinario de la Administración Civil del Estado, las sanciones que para cada caso se especifican a continuación, por ser autores de las faltas que asimismo se citan:

Don Julián de la Torre Muñoz, operario de Limipezas,

suspensión de funciones por tiempo de tres meses, por ser autor de una falta grave de incumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Don Francisco Tejada Arellano, operario del Matadero, veinte días de remuneraciones, por ser autor de una falta grave de conducta irregular.

Don Antonio Sanz Pérez, Oficial de carpintería de Talleres Generales, suspensión de funciones por tiempo de tres años y un día, por ser autor de una falta muy grave, por su duración y circunstancias, de incumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Don Antonio Sierra Fernández, Delineante de la Gerencia Municipal de Urbanismo, apercibimiento, por ser autor de una falta leve de incumplimiento de sus deberes.

Don Félix Fabián Barranco, operario de Limpiezas, un mes de suspensión de funciones, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio.

Don Rafael Utrilla Fernández, operario de Limpiezas, pérdida de diez días de remuneraciones, por ser autor de una falta grave de conducta irregular o de atentado al decoro y dignidad del funcionario.

Don Feliciano Velasco Velasco, operario de Limpiezas, pérdida de cinco días de remuneraciones, por ser autor de una falta grave de conducta irregular o de atentado al decoro y dignidad del funcionario.

Don José Luis Culebras Moreno, Delineante, adscrito a la Gerencia Municipad de Urbanismo, seis meses de suspensión de sus funciones, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio.

17. Desestimar, en dos expedientes, los recursos de reposición interpuestos por los funcionarios que a continuación se relacionan, contra los acuerdos de esta Comisión Permanente que, asimismo, se citan, por los que se les impusieron las sanciones administrativas que igualmente se especifican:

Por don Rafael Rodríguez González, bombero, contra acuerdo de 29 de febrero del año en curso, por el que se le impusieron sendas sanciones de quince y cinco días de pérdida de remuneraciones como autor de dos faltas graves.

Por don Julio Pino Carrasco, Cabo del Servicio de Limpiezas, contra acuerdo de 25 de abril del año en curso, por el que se le impuso sanción de cinco días de haberes, por ser también autor de una falta grave.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Autorizar al personal temporero del Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales para que, en armonía con lo dispuesto en la Circular de la Secretaría General de 31 de diciembre de 1976, pueda obtener las tarjetas para la utilización, con carácter gratuito o con una reducción considerable del precio del viaje, según el nivel retributivo que ostente, de los diversos medios colectivos de transporte de superficie de la Capital servidos por la F. M. T.: v

Segundo. Dichas tarjetas sólo se expedirán por el período de tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del corriente año, dada la relación temporal de empleo que une a los interesados con la Corporación, sin perjuicio de lo que se disponga para el próximo ejercicio económico una vez que hayan concluido los estudios que se vienen efectuando al respecto.

Obras y Servicios Urbanos

19. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de adaptación de aparatos acondicionadores de aire para complemento de calefacción en el edificio de la Casa Cisneros, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado. Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 298.828 pesetas, será cargo al vigente presu-

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real

Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de la Empresa Constructora Angel B. Beltrán, Sociedad anónima (C. A. B. B. S. A.), en el precio ofrecido, de 272.221 pesetas, y plazo de ejecución de un mes, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

20. Adoptar, en relación con el proyecto adicional del adjudicado por acuerdo de 23 de noviembre de 1977 para las obras de pavimentación de calzada, aceras, y servicios complementarios del paseo del Molino, en el distrito de Arganzuela, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.171.200 pesetas, será cargo al presupuesto

especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Contratar la ejecución de estas obras con la Empresa Corviam, S. A., contratista de las originarias, en el precio de contrata, de 2.087.692 pesetas, que no excede de la quinta parte del gasto de aquéllas, conforme especifica el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. En acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el 12 de agosto de 1977, por el que se aprobó el proyecto de las obras principales, se dispuso, asimismo, la incoación de expediente de contribuciones especiales.

21. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reparación de verjas y puertas principales en el Matadero Municipal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 315.775 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Roberto González Irún, Construcciones, en el precio de 297.557,31 pesetas, lo que representa una baja del 2 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 303.630 pesetas, y plazo de ejecución de un mes, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pintura en dependencias de la Policia Municipal de la Junta Municipal de Retiro, un acuerdo con los siguientes

apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.255.934 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real

Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Bernabé Izquierdo Recio, Construcciones en general, que se compromete a realizarlas, en el precio de 1.171.400,13 pesetas, lo que representa una baja del 3 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 1.207.629 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses, conforme figura en los pliegos de

condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

23. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reparación de escalera en la Junta Municipal de Salamanca, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.091.469,94 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real

Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de la Empresa Construcciones Angel B. Beltrán, Sociedad anónima (C. A. B. B. S. A.), en el precio ofrecido, de 1.066.566 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presen-

24. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de arreglo de la valla de cerramiento de la entrada del Equipo Quirúrgico número 1, de la calle de Montesa, 22. un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.865.939,40 pesetas, será cargo al vigente

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real

Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Bernabé Izquierdo Recio, Construcciones en general, en el precio de 1.740.347,33 pesetas, lo que representa una baja del 3 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 1.794.172 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de salida de gases a realizar en el edificio municipal del Almacén de Villa, sito en la calle de Santa Engracia, 120, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado. Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 326.375 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real

Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Emilio Tomé, Constructor, en el precio de 307.545,23 pesetas, lo que representa una baja del 2 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 313.822 pesetas, y plazo de ejecución de un mes, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

26. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando, aprobar el proyecto de obras de reforma de la Junta Municipal del distrito de Chamberi, por un importe de pe-

setas 763.945, con cargo al vigente presupuesto.

27. Adoptar, en relación con el proyecto adicional del adjudicado el 20 de agosto de 1976 para las obras de ordenación viaria en la intersección del paseo de los Olivos (camino de la Laguna), calles de Pascual Rodríguez y Huerta de Castañeda, distrito de Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

te-

ras

de

or

eal

de

10-

66

ıra

7e-

n-

lel

22.

de

ite

11-

Or

eal

de

ja

os 72

ra

20,

de

11-

11-

or

al

de

e-

le.

de

li-

es

ta

lel

de

T-

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 795.099 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo; y

Tercero. Contratar la ejecución de las obras con la Empresa Juan Velasco Velázquez, S. A., adjudicataria de las principales, en el precio de contrata, de 764.518 pesetas, en el que está deducido la baja aplicada en aquéllas y no excede de la quinta parte del gasto originario, conforme especifica el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

28. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle de la Industria, entre las de Avilés y Vinuesa, del distrito de Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.808.763 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de la Empresa Montejano y Ponchón, S. A., con la baja ofrecida del 15 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 4.623.811 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; y

Ouinto. Incoar expediente de contribuciones especialas, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

29. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de mejora a realizar en el Centro Asistencial situado en el paseo de Extremadura, 147, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.657.987 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Emilio Tomé, Constructor, que se compromete a realizar-las con la baja del 1,5 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 1.594.219 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

30. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de colocación de mampara para independizar despacho de la primera planta de la Junta Municipal de Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 126.908 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de

Emilio Tomé, Constructor, con la baja ofrecida del 2 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 122.026,50 pesetas, y plazo de ejecución de cinco días, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

31. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de supresión de goteras en la guardería situada en la calle de Avelino Fernández de la Poza, 65, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 799.021 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de J. Fernández Molina, Construcciones, con la baja ofrecida del 1,90 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 768.289,64 pesetas, y plazo de ejecución de quince días hábiles, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

32. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de adaptación de un centro cívico cultural en la calle de Sicilia, 22 (Vallecas), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.978.307 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de J. Fernández Molina, Construcciones, con la baja ofrecida del 2,70 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 4.786.834 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

33. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de adaptación de locales en la calle de José Serrano, 19, para la instalación de un centro social, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.646.752 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de J. Fernández Molina, Construcciones, con la baja ofrecida del 2,40 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 3.506.493 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en diecisiete expedientes, los proyectos de acondicionamiento de las parcelas del polígono C, de Carabanchel, que a continuación se relacionan, distrito de Latina, cuyos importes asimismo se citan, con cargo al ingreso efectuado por el Patronato de Casas para Funcionarios del Ayuntamiento en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, por importe de 15.421.997 pesetas.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el

Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Tercero. Adjudicar dichas obras a favor de Construcciones Rico, S. A., con la baja del 13,31 por 100 sobre el presupuesto de contrata de cada una de ellas, y plazo de ejecución que figura en los respectivos pliegos de condiciones:

Parcelas 56 y 57, por un importe total de 1.481.326 pesetas; presupuesto de contrata de 1.424.352,15 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

Parcela 60, por un importe total de 359.382 pesetas; presupuesto de contrata de 345.559,50 pesetas; plazo de eje-

cución, dos meses.

Parcela 62, por un importe total de 441.548,73 pesetas; presupuesto de contrata de 424.566,09 pesetas; plazo de ejecución, dos meses.

Parcela 63, por un importe total de 441.549 pesetas; presupuesto de contrata de 424.566 pesetas; plazo de ejecución, dos meses.

Parcela 71, por un importe total de 597.837 pesetas; presupuesto de contrata de 574.843,23 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

Parcela 72, por un importe total de 3.824.396 pesetas; presupuesto de contrata de 3.677.304,15 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

Parcela 74, por un importe total de 410.623 pesetas; presupuesto de contrata de 394.829,37 pesetas; plazo de ejecución, dos meses.

Parcela 98, por un importe total de 617.851 pesetas; presupuesto de contrata de 594.087,39 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

Parcela 99, por un importe total de 1.038.609 pesetas; presupuesto de contrata de 998.662,86 pesetas; plazo de ejecución de tres meses.

Parcela 101, por un importe total de 478.089 pesetas; presupuesto de contrata de 459.701,19 pesetas; plazo de ejecución, dos meses.

Parcela 102, por un importe total de 490.878 pesetas; presupuesto de contrata de 471.998 pesetas; plazo de ejecución, dos meses.

Parcela 103, por un importe total de 223.378 pesetas; presupuesto de contrata de 214.786,26 pesetas; plazo de ejecución, dos meses.

Parcela 104, por un importe total de 363.995 pesetas; presupuesto de contrata de 349.994,97 pesetas; plazo de ejecución, dos meses.

Parcela 105, por un importe total de 884.062 pesetas; presupuesto de contrata de 850.059,99 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

Parcela 106, por un importe total de 601.806 pesetas; presupuesto de contrata de 578.659 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

Parcela 107, por un importe total de 1.090.036 pesetas; presupuesto de contrata de 1.048.111,14 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

Parcela 108, por un importe total de 842.576 pesetas; presupuesto de contrata de 810.169 pesetas; plazo de ejecución, tres meses.

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 9 de mayo último, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 7 de julio siguiente, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Mercedes Domingo, entre la de Antonia Lancha y avenida de Oporto; Benito Prieto y Julio Domingo, del distrito de Carabanchel, por un presupuesto de contrata de 12.005.049 pesetas, el pliego presentado por la Empresa Coesga, S. A., por reunir a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto; eliminando el de Construcciones Hernando, S. A., al no reunir la totalidad de las mismas; y

Segundo. Disponer se proceda a la apertura de los pliego de "oferta económica" correspondiente a la oferta admitida, ajustándose esta segunda fase de la licitación

a las normas de la subasta pública.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 15 de mayo último, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 18 de julio siguiente, para las obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en el Parque de San Juan Bautista, distrito de Ciudad Lineal, por un presupuesto de contrata de pesetas 20.810.820, el pliego presentado por la Empresa Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., por reunir a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto; eliminando el de Construcciones del Real 76, S. A., al 10 reunir la totalidad de las mismas; y

Segundo. Disponer se proceda a la apertura de los pliegos de "oferta económica" correspondientes a la empresa admitida, ajustándose esta segunda fase de la licita-

ción a las normas de la subasta pública.

37. Declarar la validez del acto de apertura de la oferta económica presentada al concurso-subasta convocado por acuerdo de 11 de abril último, y cuya apertura de pliegos de "referencias" tuvo lugar el 18 de julio siguiente, y celebrado el 31 del mismo mes, para terminación de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la Colonia de Nuestra Señora del Henar, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Construcciones del Real 76, S. A., con la baja ofrecida del 3 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 15.367.887 pesetas, y plazo de ejecución de cinco meses, conforme figura en los pliegos de condiciones.

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el gasto de 20.062.018 pesetas, ratificado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que corresponde satisfacer al Ayuntamiento de Madrid como aportación en la anualidad de 1980 a las obras de dicho Ministerio, según el proyecto de obra de fábrica, iniciación del enlace de Puerta de Hierro-carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 7,000, dentro del convenio entre ambos Organismos para la financiación y ejecución de las obras de infraestructura vial en la red arterial de Madrid; y

Segundo. El referido gasto ha sido objeto de compromiso de auxilio económico, acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de febrero del año en curso, por la cantidad global correspondiente a las dos anualidades de 1980 y 1981; siendo cargo su importe, según informe de Intervención y el acuerdo de esta Comisión Permanente de 16 de mayo último, al vigente presupuesto.

39. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión del día 6 de junio último, por el que se aprobó el proyecto formulado por Talleres Generales para trabajos de pintura en el Internado Palacio Valdés, sito en Tres Cantos, por haber surgido condicio-

namientos técnicos que aconsejan la inclusión de estos trabajos en otro proyecto de mayor envergadura, actualmente en confección.

Segundo. Aceptar la renuncia a la adjudicación formulada, mediante comparecencia, por don José Andrés Díaz, en nombre de la Casa Díaz, quien expresamente ha renunciado, asimismo, a cualquier clase de reclamación que pu-

Tercero. Liberar del presupuesto general ordinario de gastos de 1979 la cantidad de 1.066.474 pesetas, contraída

para estas atenciones.

CID

ra las

en las

ancha

o, del

ntrata

presa

écnico

cuns-

elimi-

reunir

le los

oferta

tación

ados:

de la

uerdo

refe-

obras

com-

strito

e pe-

Cu-

ervi-

ecto

al no

e los

em-

icita-

ferta

por

iegos

cele-

obras

lonia

nente

, con

uno e as-

cinco

idos:

inis-

satis-

en la

egún

e de

nbos

bras

pro-

simo

dos

egun

dos:

or la

imo,

eres

lacio

icio-

40. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Cooperativa de Viviendas Ceiar ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, respecto de la desestimación del recurso de reposición contra imposición de multa al no haber efectuado la reparación de los desperfectos de urbanización existentes en la Colonia San Luciano.

41. Conceder a Manuel Olave Parra, Construcciones, adjudicatario de las obras de reparación de la piscina de adultos en el Parque Deportivo de Francos Rodríguez, una prórroga de veinte días hábiles para la terminación de las mismas, como consecuencia de dificultades técnicas surgidas en el curso de los trabajos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales.

42. Recibir definitivamente, en dieciséis expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Acondicionamiento de accesos al Colegio de E. G. B., en la calle de la Alconera, ejecutadas por Tebasa, Construcciones y Asfaltos; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de enero de 1978.

Reparación de la cubierta de la finca número 107 de la calle de Bravo Murillo, ejecutadas por don Bernabé Izquierdo Recio; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de junio de 1978.

Acondicionamiento urgente del barrio del Cubillo, ejecutadas por la Empresa Juan Velasco Velázquez, S. A.; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional,

23 de junio de 1978.

Pavimentación y servicios complementarios en el paseo de la Dirección, entre las calles del Marqués de Viana y Capitán Blanco Argibay (tramo segundo), ejecutadas por la Empresa Corviam, S. A.; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de junio de 1978.

Pavimentación y servicios complementarios en el paseo de la Dirección, entre las calles del Capitán Blanco Argibay y Pinos Alta (tramo tercero), ejecutadas por la Empresa Contsrucciones Hernando, S. A.; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de junio de 1978.

Obras de pintura realizadas en el garaje municipal perteneciente a la Inspección de Tributos en la calle de Bravo Murillo, 251, ejecutadas por don Bernabé Izquierdo Recio; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisio-

nal, 19 de junio de 1979.

Adaptación de la calzada para circulación de autobuses en las zonas ocupadas por las vías del tranvía en la avenida del Generalisimo, desde la plaza de Castilla y laterales del paseo de la Castellana hasta la plaza de Colón, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.; plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 4 de julio de 1974

Construcción de carril para circulación de autobuses en las zonas ocupadas por las vías del tranvía en la avenida del Generalisimo, entre las plazas de Castilla y Colón, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 4 de julio de 1974.

Pavimentación de la calle de Higinio Rodríguez, ejecucutadas por la Empresa Jumar, S. L.; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de junio

Obras del proyecto reformado adicional de construcción de edificio para la Junta Municipal del distrito de San Blas, ejecutadas por la Empresa Fersa; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de junio de 1979.

Reparación y reforma del Parque de Maquinaria de la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente en la carretera del Este, ejecutadas por la Empresa J. M. S., Construcciones; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de junio de 1979.

Obras complementarias de la avenida de la Paz (tramo tercero, segunda fase), ejecutadas por don Juan Velasco Velázquez; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción

provisional, 26 de junio de 1978.

Pavimentación de la calle del Puerto de Viñamala, ejecutadas por la Empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de junio de 1978.

Pavimentación de aceras en la calle de San Aquilino, entre las de San Benito y plaza de Castilla, ejecutadas por la Empresa Francisco Portillo, S. A.; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de junio de 1978.

Acondicionamiento urgente de la calle de los Yeros, ejecutadas por la Empresa Corviam, S. A.; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 9 de junio

Acondicionamiento de la calle de las Lomas de Ballesteros, ejecutada, por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de junio de 1978.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

Aprobar, en treinta y tres expedientes, la cantidad de 21.512.130 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar"

44. Quedar enterada del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia en fecha 10 de julio último, ordenando librar la cantidad de 41.289.645 pesetas para atender al pago de los gastos urgentes del Servicio de Grúas del mes de agosto (nómina ordinaria, seguros sociales y mantenimiento e imprevistos), y los correspondientes fijos del mes de septiembre próximo, con aplicación al vigente presupuesto, para su ingreso en la cuenta abierta en el Banco de Vizcaya, sucursal de la calle de Ferraz, a favor de Cemesa, fiscalizada y controlada debidamente por el Ayuntamiento.

Aprobar un gasto de 3.200 pesetas para abonar al Centro Regional de Madrid de Telecomunicación el importe del recibo correspondiente al mes de abril último, por el equipo de télex modelo TE. 315, instalado en la Subinspección de Circulación, con cargo al vigente presupuesto.

46. Aprobar un gasto de 91.953 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de la facturación del mes de abril último, correspondiente a los aparatos telefónicos instalados en la antigua Feria Internacional del Campo, propiedad del Ayuntamiento (que comprende el período del 1 de enero al 29 de febrero del año en curso), con cargo al vigente presupuesto.

47. Aprobar un gasto de 7.620 pesetas para abonar a la Compañía Mutaxi el importe de la indemnización por los daños ocasionados en un vehículo asegurado en la misma, como consecuecia del accidente de tráfico ocurrido entre el mismo y un vehículo del servicio municipal, con

cargo al vigente presupuesto.

48. Autorizar la devolución a Ramón Hermanos, S. A., de la fianza definitiva para responder de la instalación de alumbrado público en la calle del Arzobispo Cos, constituida en la Caja General de Depósitos el día 1 de marzo del año en curso, por un importe de 30.000 y 6.000 pesetas, respectivamente, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

49. Aprobar un gasto total de 910.465 pesetas para abonar a Enclavamientos y Señales, S. A., el importe de cinco certificaciones por obras de reforma de señales luminosas reguladoras de tráfico, con cargo a los créditos procedentes de ejercicios anteriores que se incorporan como Resultas al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo, formulado para el ejercicio actual.

50. Aprobar un gasto total de 57.421.995 pesetas para abonar el importe de dieciocho certificaciones por reparaciones de baches en calles de diversos distritos, realizadas por diferentes contratas, con cargo al vigente presupuesto.

- 51. Enajenar, por venta directa, una parcela, de 2,75 metros cuadrados, sobrante de vía pública y no utilizable por sí sola, a favor de don Domingo Sánchez Barrios, como propietario de finca colindante, sita en la calle de las Islas Marshall, 4, para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada, en el precio alzado de 10.588 pesetas, que habrán de tener aplicación al vigente presupuesto, e ingresarse en arcas municipales en plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.
- 52. Abonar, por la Depositaría de Villa, al Ayuntamiento de Alcalá de Henares la cantidad de 76.344 pesetas, importe de los gastos por consumo de agua, alcantarillado y recogida de basuras correspondiente a la Residencia de Ancianos y Colegio de la Paloma de dicha localidad, durante el primer trimestre de 1980, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.
- 53. Convocar subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento en la temporada 1980-1981 de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de ganado lanar, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones formulados por la Sección de Contratación y Departamento de Parques y Jardines, que en este acto se aprueban, con excepción de la cláusula de estos últimos referida al vencimiento de la parte aplazada del precio de remate, a cuyo respecto se estará a lo que se previene en los redactados por la Sección de Contratación.
- 54. Alquilar, con destino a oficinas de la Junta Municipal de Hortaleza, el local sito en la calle de Alcorisa, 41, del que es propietaria la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza, de Canillas; en dicho contrato regirán las condiciones que figuran unidas al expediente.

La renta de 35.475 pesetas mensuales tendrá aplicación al vigente presupuesto.

55. Alquilar, con destino a oficinas de la Junta Municipal de Villaverde, el local sito en las calles de Nicolás Sánchez, 47, y Carlos Marín, 7 (barrio de Usera), del que son propietarios doña Juliana Martínez González, don Andrés, doña Julia, doña Manuela Ana y don Antonio Lencero Martínez; en dicho contrato regirán las condiciones que figuran unidas al expediente, y que han sido suscritas por la propiedad en comparecencia efectuada en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Hacienda.

La renta de 55.000 pesetas mensuales tendrá aplicación al vigente presupuesto.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Convocar concurso público para contratar la adquisición de diverso vestuario para el Departamento de Incendios.

Segundo. Dicho concurso habrá de regirse por los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas redactados por los Servicios Municipales competentes y que reúnen los requisitos legales pertinentes; y

Tercero. El gasto total presupuestado, de 14.108.010 pesetas, será cargo al vigente presupuesto, en armonía con

lo informado por la Intervención de Villa.

57 a 62. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se citan, así como las cuotas que correponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalización de alumbrado en las calles del Arroyo Bueno, San Jenaro, Junco, Doctor Criado y travesía de la Plata, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 2 de noviembre de 1977.

Obras de jardines efectuadas en la plaza de la Colonia de los Alamos, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 26 de abril de 1978.

Obras de jardines efectuadas en la avenida de la Albufera, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 10 de mayo de 1978.

Obras de jardines en la plaza del Puerto de la Morcuera.

Obras de pavimentación, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalización para alumbrado en las calles de Daniel Zuloaga y Marqués de Vallejo.

Obras de pavimentación, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de Agastia, entre las de Emilio Vargas y Ramírez de Arellano, y por las obras de pavimentación, aceras, canalizaciones y bocas de riego en la calle de Agastia, entre las de Ramírez de Arellano y Duque de Tamames.

63. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en el poblado de La Alegría y la barriada de San Antonio (Celsa), del distrito de Mediodía, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas; por tanto, se sobreseerá este expediente y se archivará sin más trámite.

64 a 94. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Hacienlas Locales:

Obras de alcantarillado en la avenida de Rafaela Ibarra, entre la calle de Marcelo Usera y la carretera de Carabanchel-Villaverde, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 3 de mayo de 1978

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en el paseo de la Esperanza, entre el de Santa María de la Cabeza y la esta-

D

ción

dos:

ir la

de

los

stra-

.010

con

adas

adas

cada

e se

nen-

30

sor-

las

ctor

las

onia

ba-

978.

bu-

gún

or-

ros,

lles

sor-

re-

iza-

tri-

ım-

das

as;

sin

das

ada

mi-

aga ria,

40

ba-

ron

ayo

la

ción de las Peñuelas, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 11 de octubre de 1978.

Obras de calzada, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en las calles de Julián Camarillo, desde la de Albadalejo a la de Cronos, y Albadalejo, desde la de Julián Camarillo a la plaza de Cronos, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 7 de febrero de 1979.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos y bocas de riego efectuadas en la calle Cuatro, entre las calles C y Veintiuna, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 7 de febrero de 1979.

Obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones para el alumbrado efectuadas en las calles de Jaraiz de la Vera y Rafael López Pando, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 5 de junio de 1979.

Obras de calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la avenida del Manzanares, entre las calles de San Zacarías y San Armengol (correspondiente al proyecto de conexión de la calle de Antonio López con la M-30), dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 13 de julio de 1979.

Obras de calzada, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de Joaquín Jorge de Alarcón, y por las de calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la de Amadeo Gómez.

Obras de calzada, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de las Islas Mascareñas, y por las de calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en las de Juan de la Peña y Barberán.

Obras de calzada, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de la Plaza, y por las de calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la de Retamar.

Obras de aglomerado asfáltico en las calles del Pinar, Marcenado e Hinojal.

Obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Joaquín Dicenta; pavimentación de calzada, aceras y absorbederos en la de Carlos Merino, y pavimentación de la calzada en la de Ricardo Gutiérrez.

Obras de pavimentación de la calzada y aceras en las calles de Benadalid, Benalauria, Benarraba, Casabermeja y Benalmádena.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de Zacarías Homs.

Obras de aglomerado asfáltico en la calle de Antonio Nebrija.

Obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de Antonio Ponz.

Obras de alumbrado en la calle del Arzobispo Cos. Obras de aceras en la avenida de Aragón (Ciudad Pe-

Óbras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalización de alumbrado en la calle de Sainz de la Calleja.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones de alumbrado en la calle de Briones y la avenida de Logroño.

Obras de aceras y bocas de riego en la calle del General Solchaga.

Obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras y bocas de riego en la avenida de Pedro Díez y calles de Zaida y Algaba,

Obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de los Caminos.

Obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de Gomeznarro.

Obras de instalación de alumbrado público en las calles de Juan Montero, Emilio Romeral, Islas Malvinas, Ambrosio Aguí, Pascual Montero y enlace, Julián González, Barbero, Manuel Baena, Juan Aguí, Isabel de las Heras, Madagascar, Francisco Aguí y arroyo de Valdebeba.

Obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Circunvalación.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle del Arzobispo de Cos, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 11 de octubre de 1978.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones para alumbrado efectuadas en la calle de Valdetorres de Jarama, desde la plaza de Santos de la Humosa, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 13 de diciembre de 1978.

Obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras, bocas de riego, absorbederos y canalización efectuadas en la Vía Lusitana, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 5 de junio de 1979.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de Mateo López, entre la vía de servicio y la calle de Antonio Casero, y por las de pavimentación de la calzada, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la vía de servicio, entre las de Mateo López y Antonio Casero, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 21 de septiembre de 1979.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalización efectuadas en la calle de Belisana, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 14 de septiembre de 1979.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalización de alumbrado efectuadas en la calle de García Morato (Cuatro Vientos), dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 14 de septiembre de 1979.

95. Aprobar el nuevo reparto de cuotas por las obras de alcantarillado realizadas en las calles de Abril, Mayo, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y Fermina Sevillano, estimando en parte la reclamación formulada por la Asociación de Vecinos de la Colonia Fin de Semana, teniendo en cuenta lo declarado por la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre otras, en sentencia de 23 de septiembre de 1978, y lo dispuesto en el artículo 470 de la Ley de Régimen Local; anulándose el que fue aprobado en sesión de 11 de enero de 1978.

96. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en el Parque de La Elipa, del distrito de Ciudad Lineal, teniendo en cuenta que no se da el requisito esencial que para la imposición exigen los artículos 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid y 451 de la Ley de Régimen Local.

97. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en la zona de Caño Roto, barrio de Jauja, del distritto de Latina, teniendo en cuenta que no se da el requisito esencial que para la imposición exigen los artículos 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid

y 9.º de la Ley sobre Modificación Parcial del Régimen Local.

98. Conceder a la Compañía de las Hermanas de la Cruz, accediéndose a lo solicitado, la exención de pago de las contribuciones especiales asignadas, por obras de alumbrado, a la finca número 1 de la calle de Antonia Baena, con vuelta a la del Doctor Reinosa, sin número, teniendo en cuenta que la misma está dedicada a residencia de la Comunidad religiosa, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

99. Conceder a la Asociación de Escuelas Católicas de Madrid la exención parcial de pago, en el 60 por 100 de su importe, de las contribuciones especiales asignadas a la finca números 5 y 7 de la calle de María Lombillo, por obras de pavimentación de la calzada, aglomerado asfáltico, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones, teniendo en cuenta que la misma está dedicada en esa parte a capilla y Residencia de la Comunidad, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

Circulación y Transportes

100. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrá de regir en el concurso para la adjudicación de los trabajos de señalización mediante marcas viales, por un período de duración de dos años, y convocar concurso con arreglo al mismo.

Segundo. Aprobar un gasto por importe de pesetas 24.000.000, a que asciende la cuantía del concurso para los dos años, determinando que los 12.000.000 de pesetas, correspondientes al primer ejercicio, se harán efectivos con cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. Acordar, por razones de urgencia, la reducción de plazos de convocatoria para la licitación, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales.

101. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrá de regir en el concurso para la adjudicación de los trabajos de señalización mediante marcas viales con material de larga duración (termo plástico), por un plazo de duración de dos años, y convocar concurso con arreglo al mismo.

Segundo. Aprobar un gasto, por importe de pesetas 24.000.000, a que asciende la cuantía del concurso para los dos años, determinando que los 12.000.000 de pesetas correspondiente al primer ejercicio se harán efectivos con

cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. Acordar, por razones de urgencia, la reducción de plazos de convocatoria para la licitación, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

102. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrá de regir en el concurso para la adjudicación del suministro, conservación e instalación de señales fijas y carteles en el término municipal de Madrid, por un plazo de duración de dos años, y convocar concurso con arreglo al mismo.

Segundo. Aprobar un gasto, por importe de pesetas 70.000.000, a que asciende la cuantía del concurso para los dos años, determinando que los 35.000.000 de pesetas correspondientes al primer ejercicio se harán efectivos con

cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. Acordar, por razones de urgencia, la reducción de plazos de convocatoria para la licitación, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. 103. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrá de regir en el concurso para la adjudicación del suministro, instalación y conservación de vallas, horquillas y otros elementos de balizamiento y protección, por un plazo de duración de dos años, y convocar concurso con arreglo al mismo.

Segundo. Aprobar un gasto, por importe de pesetas 40.000.000, a que asciende la cuantía del concurso para los dos años, determinando que los 20.000.000 de pesetas correspondientes al primer ejercicio se harán efectivos con

cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. Acordar, por razones de urgencia, la reducción de plazos de convocatoria para la licitación, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Educación

104. Resolver el contrato de arrendamiento de los locales que la Corporación tiene alquilados en la finca número 3 de la calle de Garcilaso, propiedad de Inmobiliaria López Brea, S. A., con efectos a partir de 1 del corriente mes, debiendo dejar los locales totalmente desocupados y hacer entrega a la propiedad de la llave, en la fecha indicada.

105. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Gutiérrez Díaz contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 30 de mayo último, por el que se desestimaba su petición de seguir ocupando la vivienda del Conserje del colegio nacional San Juan de la Cruz, y se ordenaba el ejercicio de la acción de desahucio de dicha vivienda, por considerar que el interesado no aporta ningún elemento nuevo que pueda modificar la resolución contra la que recurre.

106. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Felisa Hernández Herrero contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 1 de febrero del año en curso, por el que se desestimaba su petición de seguir ocupando la vivienda del Conserje del colegio nacional Aravaca, y se ordenaba el ejercicio de la acción de desahucio de dicha vivienda, por considerar que la interesada no aporta ningún elemento nuevo que pueda modificar la resolución contra la que recurre.

107. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 308.000 pesetas, ocasionado con motivo de la convocatoria realizada por la Delegación de Educación para un concurso de pintura infantil denominado "Rincones y Paisajes del Distrito"; y

Segundo. Dicho gasto tiene aplicación al vigente pre-

supuesto.

108. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 850.000 pesetas para la puesta en marcha del programa "Madrid para los niños" y desarrollo del mismo, durante el año actual, con cargo al vigente presupuesto; y

Segundo. De dicho gasto se librará la cantidad de 220.000 pesetas a don Rafael Zarza Balluguera, en representación de El Ojo Móvil, por la realización de cinco audiovisuales de 80 diapositivas, cada uno, con sincronía imagen-sonido; el resto del gasto aprobado quedaría pendiente de libramiento hasta el momento en que el desarrollo del programa lo vaya exigiendo.

109. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando aprobar un gasto de 61.417 pesetas, realizado con motivo de la exposición de trabajos infantiles de pintura, remitidos por la Municipalidad de Jerusalén, sobre el tema "Los niños del mundo ilustran el Antiguo Testamento",

con cargo al vigente presupuesto.

110. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto de Construcciones Escolares para obras de cerramiento lateral en el colegio nacional Ciudad de Jaén, situado en la calle del Camino del Río, sin número (Orcasitas), con un presupuesto total de 2.736.560 pesetas, y un presupuesto de contrata de 2.631.307,63 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de cuarenta y cinco días y doce meses, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras comprendidas en el presente proyecto a la Empresa Tecex, S. A., con una baja del 12,08 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone la cantidad de pesetas 2.313.445,67, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Que el importe total de estas obras tenga aplicación al ingreso efectuado por don Antonio Goiria Gabiola, según mandamientos fechas 1 de noviembre de 1979 y 29 de abril de 1980, respectivamente.

111. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver el contrato de obras de construcción de la red de saneamiento en el colegio nacional de Enseñanza General Básica situado en la calle de Leonor Pascual (Pozo del Tío Raimundo), por un importe total de 144.502 pesetas, adjudicadas al contratista don Gregorio Marianini Sanz, por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 1 de febrero de 1978, al haber sobrevenido la imposibilidad física de llevar a cabo esta prestación por causas ajenas a las partes contratantes; y

Segundo. Anular el crédito contraído por el importe total de esta obra, con cargo al presupuesto extraordinario

de 1966 (I).

0

Saneamiento y Medio Ambiente

112. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y de condiciones económico-administrativas a regir en la asistencia técnica al Departamento de Saneamiento para la redacción del proyecto de los colectores Ocaña, San Cristóbal de los Angeles Este y San Cristóbal de los Angeles Oeste, que constituyen el bloque 0 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. El importe de dicha asistencia técnica, cifrado en 1.500.000 pesetas, será cargo al presupuesto ex-

traordinario de 1978 (II); y

Tercero. Adjudicar, mediante concierto directo, en el precio ofrecido, de 1.090.000 pesetas, a la Empresa Renobia, S. A., la realización de la referida asistencia técnica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

113. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y de condiciones económico-administrativas a regir en la asistencia técnica al Departamento de Saneamiento para la redacción del proyecto del colector Vicálvaro Superior, que constituye el bloque 6 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. El importe de dicha asistencia técnica, que asciende a la suma de 2.500.000 pesetas, será cargo al pre-

supuesto extraordinario de 1978 (II); y

Tercero. Adjudicar, mediante concierto directo, en el precio ofrecido, de 1.446.000 pesetas, a la Empresa Ser-

plan, S. A., la realización de la referida asistencia técnica, mediante concierto directo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

114. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y de condiciones económico-administrativas a regir en la asistencia técnica al Departamento de Saneamiento para la redacción del proyecto de los colectores Camino de las Cruces-Ronda de Dom Bosco, María Odiaga-Piedrahita, General Franco-Eugenia de Montijo, que constituye el Bloque 0 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. El importe de dicha asistencia técnica, cifrado en 1.800.000 pesetas, será cargo al presupuesto extra-

ordinario de 1978 (II); y

Tercero. Adjudicar, en el precio ofrecido, de 1.270.000 pesetas, a la Empresa Proveusa la realización de la referida asistencia técnica, mediante concierto directo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

115. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y de condiciones económico-administrativas a regir en la asistencia técnica al Departamento de Saneamiento para la redacción del proyecto de los colectores Francisco Ruiz y Miramadrid, Toboso, Illescas I y II, que constituyen el bloque 0 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. El importe de dicha asistencia técnica, cifrada en 1.800.000 pesetas, será cargo al presupuesto extra-

ordinario de 1978 (II); y

Tercero. Adjudicar, en el precio ofrecido, de 1.130.000 pesetas, a la Empresa Sanab, R. S., la realización de la referida asistencia técnica, mediante concierto directo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de junio.

116. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y de condiciones económico-administrativas a regir en la asistencia técnica al Departamento de Saneamiento para la redacción del proyecto de los colectores 14-I, avenida de la Albufera; 14-II, trasvase a Viveros, 14-III, Galaxia, y 14-IV, calle Baja de la Iglesia, que constituyen el bloque 4 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. El importe de dicha asistencia técnica, cifrado en 3.500.000 pestas, será cargo al presupuesto extraordi-

nario de 1978 (II); y

Tercero. Adjudicar, en el precio ofrecido, de 2.580.000 pesetas, a la Empresa Harris Bosch Aymerich, S. A., la realización de la referida asistencia técnica, mediante concierto directo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

117. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el de condiciones económico-administrativas que regirá en la realización de los estudios geotécnicos a efectuar en los terrenos afectados por la traza del colector del Fresno, tramo superior, que integra el bloque 12 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. El importe de dichos estudios, cifrado en 3.132.450 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario

de 1978 (ÎI); y

Tercero. Adjudicar, en el precio ofrecido, de 2.045.365 pesetas, a la Empresa Geoexperts, S. A., la realización de los referidos estudios, mediante concierto directo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de junio.

118. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el de condiciones económico-administrativas que regirán en la realización de los estudios geotécnicos a efectuar en

los terrenos afectados por la traza de los colectores sistema Vicálvaro superior y avenida de la Victoria, trasvase de Viveros, Galaxia y calle Baja de la Iglesia, que constituyen los bloques 6 y 14, respectivamente, del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. El importe de dichos estudios, cifrado en 2.975.560 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario

de 1978 (II); y

Tercero. Adjudicar, en el precio ofrecido, de 2.591.010 pesetas, a la Empresa Geoteyco, S. A., la realización de los referidos estudios, mediante concierto directo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

119. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el de condiciones económico-administrativas que regirán en la realización de los estudios geotécnicos a efectuar en los terrenos afectados por la traza del colector interceptor de la margen derecha, que constituye el bloque 16 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. El importe de dichos estudios, cifrado en 2.968.000 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario

de 1978 (II); y

Tercero. Adjudicar, en el precio ofrecido, de 2.106.983 pesetas, a la Empresa I. T. C., S. A., la realización de los referidos estudios, mediante concierto directo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

120. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de reparación en la caseta de operarios de la Casa de Campo, distrito de Moncloa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado, y, asimismo, el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 1,239.162 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a la Empresa Promisa, S. A., en el precio ofrecido, de 1.159.927 pesetas.

121. Adoptar, en relación con el presupuesto relativo a los trabajos a realizar en la oficina del Capataz de la Casa de Campo, del distrito de Moncloa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado, y, asimismo, el pliego de condiciones económico-administrativas redactadas al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 195.479 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a la Empresa Promisa, S. A., en el precio ofrecido, de 183.464 pesetas.

122. Adoptar, en relación con el presupuesto para las obras de reparación de bordillos en el Parque Eva Duarte, del distrito de Salamanca, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado, y, asimismo, el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 143.218 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a la Empresa Construcciones del Real 76, S. A., en el precio ofre-

cido, de 126.693 pesetas.

123. Adoptar, en relación con el proyecto para la realización de cortas de mejoras y saneamiento en quince hectáreas de la Casa de Campo, del distrito de Moncloa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado, y, asimsmo, el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.703.782 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a la Empresa Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., en el precio ofrecido, de 4.396.227 pesetas.

124. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto adicional de las obras de construcción de muros perimetrales y drenaje en el Parque Norte, del distrito de Fuencarral.

Segundo. Contraer la cantidad de 682.373 pesetas, como importe del mismo, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I), para la ejecución del Plan de Inver-

siones; y

Tercero. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., contratista de las principales, por acuerdo de esta Comisión de 29 de febrero del año en curso, en el precio de 656.128 pesetas, que está afectado de la baja del 2,50 por 100 aplicada en la adjudicación de aquéllas.

125. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar el proyecto adicional de las obras de creación de bancadas y red de drenaje en la calle de Melchor Fernández Almagro, del distrito de Fuencarral.

Segundo. Contraer la cantidad de 973.738 pesetas, como importe del mismo, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I), para la ejecución del Plan de Inver-

siones: v

Tercero. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., contratista de las principales, por acuerdo de esta Comisión de 29 de febrero del año en curso, en el precio de 936.287 pesetas, que está afectado de la baja del 2,41 por 100 aplicada en la adjudicación de aquéllas.

Relaciones Sociales

126. Autorizar la celebración de una recepción, el día 7 de octubre próximo, en el Salón Goya del Ayuntamiento, y para 150 personas, en honor de los participantes en Expamer 80 (Exposición Filatélica de Europa y América), aprobando un gasto de 105.000 pesetas, que dicho acto supone, con cargo al vigente presupuesto.

127. Autorizar la celebración de una recepción, el día 8 de septiembre próximo, en los Jardines de Cecilio Rodríguez, y para 200 personas, en honor de los participantes en el III Simposio de Optima (Organization for the Phyto-taxonomic Investigation of the Mediterranean Area), aprobando un gasto de 175.000 pesetas, que dicho acto su-

pone, con cargo al vigente presupuesto.

128. Autorizar la celebración de una recepción, el día 15 de octubre próximo, en el Salón Goya de este Ayuntamiento, y para 70 personas, con motivo de la celebración en Madrid de una Conferencia Europea para tratar de la Educación sobre el Cáncer en las Escuelas, organizada por la Asociación Española contra el Cáncer, aprobando un gasto de 49.000 pesetas, que dicho acto supone, con cargo al vigente presupuesto.

129. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 22 de julio, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, el día 23 del mismo mes, en el Salón Goya, y para 40 personas, con motivo del Congreso Iberoamericano de Cooperativismo, aprobando un gasto de 28.000 pesetas, que dicho

acto supuso, con cargo al vigente presupuesto.

C-

el

el

el

0

130. Autorizar la celebración de una recepción, el día 3 de noviembre próximo, en los Jardines de Cecilio Rodríguez, y para 500 personas, en honor de los participantes en el II Congreso Nacional de Agencias de Viajes y Turismo, aprobando un gasto de 350.000 pesetas, que dicho acto supone, con cargo al vigente presupuesto.

131. Autorizar la celebración de una recepción, el día 26 de septiembre próximo, en el Salón Goya de la Primera Casa Consistorial, y para 70 personas, en honor de los participantes en el XV Campeonato del Mundo de Pentathlon Moderno, aprobando un gasto de 49.000 pesetas. que dicho acto supone, con cargo al vigente presupuesto.

132. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 4 de julio último, por el que se dispuso la celebración de varios actos y recepciones en honor del señor Graham Greene, como invitado de honor de la Corporación, así como el abono de los gastos ocasionados con motivo de la estancia del señor Greene en esta ciudad, y que suman la cantidad de 253.285 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

133. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se autoriza el desplazamiento a México de una delegación municipal, con el fin de aceptar la invitación cursada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Profesor Carlos Hank González, para que el Ayuntamiento de Madrid se encuentre representado en dicha ciudad, en los actos de inauguración de la réplica en bronce del monumento a Cibeles, así como del programa de actos que por tal motivo se celebrarán en dicha capital del 30 de agosto al 7 de septiembre; y

Segundo. Aprobar el gasto de 961.675 pesetas, que supone el desplazamiento de dicha Delegación del Ayuntamiento de Madrid, con cargo al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las doce y treinta y cinco minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Creaciones Artime, S. A., para domicilio social y taller de corsetería, como cambio de nombre, en la calle de los Hermanos García Noblejas, 39. Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Espronceda, 23.

Gescar, S. A., para domicilio social y compraventa de

automóviles en la calle de San Bernardo, 108.

Don Victoriano Hernández García, para venta por mayor de embutidos, jamones y quesos, como rectificación de licencia, en la calle de Alfredo Aleix, 7.

DENEGACIONES

Don Francisco López Martín, para venta de papeles pintados en el paseo de las Delicias, 95.

Banco del Norte, para agencia en la calle de Velázquez,

número 74.

Sociedad Anónima Talleres Vibra, para fábrica de maquinaria auxiliar para la construcción en la calle del Delfín, número 19.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Alcalde Presidente, Enrique Tierno Galván.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Julio Díaz Moreira, para venta de artículos de saneamiento, como ampliación, en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 21.

Doña Gertrudis Rosado Rimo, para peluquería de se-

ñoras en la plaza de Mondariz, 9.

Inmobiliaria Vaheci, S. A., para domicilio social en la calle de la Peña Santa, 17.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Francisco Hurtado García, para venta de productos congelados en el Mercado de Bami, puesto número 3.

Doña María de las Mercedes Gallego, para droguería y perfumería en la calle de los Hermanos Gómez, 28.

Don Francisco Alejandro Tejado, para bar, como cambio de nombre en la calle de Montejurra, 21.

bio de nombre, en la calle de Montejurra, 21.

Disme, S. A., para taller de imprenta en la calle de Talisio, 9.

Don Facundo Pascual Pérez Martín, para compraventa de papel viejo en la calle de la Virgen de la Fuencisla, 12.

Don Mariano de la Orden González, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Vital Aza, 47.

Don Eusebio Miguel Camacho, para venta por menor en la calle de Los Collados, 4.

Don Luis del Castillo Pérez, para almacén de jamones y embutidos en la calle de Juan Boscán, 11 y 13.

Don Antonio Villar Santiago, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Luis Ruiz, 4.

Don Ramón Siguero Martín, para instalar dos máquinas de juegos recreativos y un televisor en un bar, como ampliación, de la calle de Sambara, 130.

Don Manuel Maroto García, para pescadería en la calle de Paredes de Nava, 12.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de gasóleo en la calle de Joaquín Arroyo, 5.

Doña Felisa María Alonso Ortega, para venta de productos y derivados lácteos, como cambio de nombre, en la calle de María Sáenz de Heredia, 9.

Don José Antonio Díaz Gívica, para almacén cerrado de muebles en la calle de la Virgen del Lluc, 17.

Don Julio Ferrer Alonso, para carnicería en el barrio de La Elipa (galería comercial, puesto número 11).

Don Luciano Morquillas Ruiz, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Marqués de Pico Velasco, 45.

Don José Ramón Escamilla Galindo, para oficinas y venta de trabajos de multicopista, como cambio de nombre, en la calle de San Marcelo, 13.

Doña María del Pilar Martínez Pérez, para bar pub en la calle de Villaescusa, 42.

Doña Carmen Tomé Cantero, para bar pub en la calle de la Virgen del Coro, 3.

Don Antonio Ubeda Tornero, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Vital Aza, 40.

Don Francisco de Antonia Cebreros, para bar, como ampliación, en la calle de Alcalá, 277.

Don Julián Redondo Vallejo, para tienda de comestibles en la calle del Alcalde López Casero, 7 (galería comercial, puesto número 20).

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"
se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento
(calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas
de 9 a 12,30, al precio de 7 pesetas número corriente
y 9 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA
AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL
PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO
SUPERIOR AL INDICADO

Don Luis García Bellot, para taller de confecciones, como cambio de nombre, en la calle de Arturo Soria, 55.

Don Gregorio Blanco Muñoz, para almacén cerrado de artículos alimenticios en la calle del Apóstol Santiago, 3.

Don Ladislao López Martín, para bar, como cambio de nombre, en la travesía de José Noriega, 3.

Don Teodoro Partida López, para tienda de comestibles y venta de fiambres, como ampliación, en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 12, puesto número 4.

Doña Avelina Solís Suárez, para venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la calle de Ramón Patuel. 5.

Doña Victoría María Reduello Coca, para salchichería y almacén cerrado de jamones en la calle de Esteban Mora, número 41.

Don Joaquín Monsalvo Antón, para venta por mayor de frutas y verduras, como ampliación, en la calle de Gutierre de Cetina, 75.

Don José María Lorente Villalba, para taller de barnizador en la calle de San Fidel, 70.

Don Gustavo Becerril García, para taller de electricidad del automóvil en la calle de Sor María de Agreda, 29.

Bruun y Sorensen, S. A., para venta de sistemas de calefacción en la calle de Villaescusa, 46 y 48.

Don Longinos Bueno de la Losa, para taller de zapatería en la calle de la Virgen de Nuria, 3.

Semimetrasa, para oficinas y almacén en la calle del Lago Constanza, 51. LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Aguedo Santiago Murcia Pérez, para exposición y venta de puertas, ventanas y tableros de madera en la calle de Ezequiel Solana, 81.

Don Jesús del Amo Díaz, para panadería y bollería en la calle de los Hermanos Machado, 7.

Doña Carmen Martínez García, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de José del Hierro, 52.

Doña Teresa Calvo Reyzábal, para peluquería de señoras en la calle de Ricardo Ortiz, 57.

Doña Joaquina Espejo López, para peluquería de señoras en la calle de San Luis, 95.

Don Jesús Antonio Díaz Monedero, para venta de libros, material de escritorio, revistas, juguetes y baratijas en la calle de San Maximiliano, 46.

Solís Color, S. A., para oficina en la calle de la Virgen del Coro, 3.

Tormo, Sociedad Limitada de Instalaciones, para domicilio social y oficina en la calle de la Virgen del Coro, 10. Doña María de los Dolores Alamillo Romo, para venta

de muebles en la calle de la Virgen de Lourdes, 16. Fangio, S. A., para domicilio social en la calle de la Virgen de la Peña, 9.

Don Alipio Rodríguez Alvarez, para bodega en la calle de César González Ruano, 6.

Doña María del Carmen Pérez Calleja, para guardería infantil, como cambio de nombre, en la calle de Guillén de Castro, 10.

Doña Adela Maqueda Jaraquemada, para venta de confecciones en la plaza de Valvanera, 1.

Don Eduardo Guerra López de Ayala, para relojería en la calle de Emilio Ferrari, 71.

Doña Esperanza Galán Ruiz, para peluquería de señoras en la calle de Prudencio Alvaro, 51.

Hallwat, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Ramón Patuel, 7.

Doña Francisca Gabarre Buat, para papelería, librería y venta de objetos de escritorio en la calle de Aristóteles, número 9.

Doña Germana Yenes Pinto, para panadería y bollería en la calle de Sequillo, 10.

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Félix Barrio Muñoz, para casquería, como cambio de nombre, en la avenida de Hellín, sin número, puesto número 33.

Don José Cirilo Blanco, para carnicería y salchichería en la calle del Castillo de Simancas, 24.

Doña Dominique Garde y don Lucio Perucha Llorente, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Fuentelencina, sin número, con vuelta a la de la Ilíada.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Petra Blanca de Pedro, para peluquería de señoras en la calle de Lucano, 30.

Don Jacinto Munilla Ramírez, para relojería en la calle del Algodón, 15.

Doña Consuelo García Galiano, para mercería en la calle de Alberique, 14.

Don José L. Sánchez Domínguez, para venta de confecciones en la calle de San Venancio, 11.

Don Alfonso Blanco de Pedro, para peluquería de caballeros en la calle de Lucano, 30.

Don Isidro Carro García, para venta de loza, porcelana, cristal y juguetes en la avenida de Aragón, 226.

Doña Pilar Alonso Bartolomé, para academia de idiomas

en la plaza de Cupido, sin número.

ón

la

en

mo

10-

as

en

ıta

la

lle

n-

ía

0-

la

ía

Doña Pilar Yuste González, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la avenida de Aragón, 79-A.

Don Fausto Gómez Llamas, para venta de aparatos electrodomésticos y objetos para instalaciones eléctricas en la calle de San Mariano, 9.

Don Nicasio P. Martínez Cano, para exposición de ju-

guetes en la calle de la Alegría de Oria, 1.

Doña Carmen Jiménez Gómez, para peluquería de se-

ñoras en la calle de la Herrería, 11.

Don Celestino Rubio Aldovera, para frutería y cacharrería en la plaza Mayor de la Ciudad Pegaso, local números 11 y 12.

Alonso Chousa Hermanos, S. L., para panadería y bolle-

ría en la calle del Castillo de Simancas, 16.

Don José L. Corsino Martín, para venta de flores, plantas, loza y cacharros de barro en la avenida de Hellín, sin número (galería, puesto número 14-A).

Don Pedro de Blas López, para juguetería y venta de menaje del hogar en la calle de San Mariano, 31.

Don Juan J. Gutiérrez López, para herbolario en la carretera de Vicálvaro, 55.

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Esteban Calvo Nieto, para comisionista de frutas y verduras en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas, local número 44.

Don Manuel González Alvarez, para venta de frutos

secos en la calle del Aguilón, 5.

Don Luis de la Fuente González, para asentador de frutas y verduras en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas, puesto número 171

Doña Leonor Rivera Fernández, para agente comercial

y oficina de transportes en la calle de Bolívar, 5.

Don Luis Palacios Migueláñez, para papelería en la

calle de las Peñuelas, 2.

Frutas Gat. S. A., para venta por mayor de frutas y verduras en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas, puesto número 195.

Don Antonio Rodríguez Martín, par aventa por mayor de frutas y verduras en el Mercado Central de Frutas

y Hortalizas, banca número 226.

Don León Fernando Carrión Navarro, para venta de aceites comestibles y derivados en la calle del Ancora, 28.

Don Samuel Poza Barberá, para peluquería de señoras

en la calle de la Arquitectura, 26.

Hermanos Silveira, S. A., para domicilio social y oficinas para alquiler de maquinaria para cimentación en la calle de San Alejandro, 10.

Sociedad de Inversiones Mobiliaria Amaniel, S. A.,

para domicilio social en el paseo Imperial, 32. Doña Martina Montero Moreno, para peluquería de

señoras en la calle de Juan Duque, 30. Ser Optica, S. A., para domicilio social y óptica en la

calle de Tomás Borrás, 8, local A-2. Don Ernesto Martínez Fernández, para peluquería de señoras en la calle de las Peñuelas, 20 (galería comercial, local número 5).

Don Higinio Manzaneque García, para domicilio social y venta de maquinaria en la ronda de Toledo, 16.

Doña Emiliana López Arribas, para tienda de comestibles en la calle de Tomás Bretón, 12 (galería comercial, puesto número 3).

Emilio García Aller e Hijos, S. A., para domicilio social en la calle de Torres Miranda, 2.

Empresa Técnica de Limpiezas, S. A., para domicilio social en la calle del Aguilón, 9.

Don Jesús García Utrilla, para venta de colchones no

metálicos en la calle del Aguilón, 5, local número 6-A. Instalaciones Magu, S. L., para domicilio social y venta de accesorios para calefacción en la calle de Jaime el Conquistador, 32.

Don Matías Pérez Cadenas, para oficina de venta por mayor de carnes en la calle de Alejandro Saint Aubin, 6.

Don Elías Jadraque Asenjo, para oficina, exposición venta de maquinaria en el paseo de Santa María de la Cabeza, 81.

Don Pedro de las Heras Marañón, para frutería y verdulería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, banca número 62,

Don Luis Fuentes de María, para taller de sastrería

en la calle de las Delicias, 16.

Don Edgardo R. Vicente Copola, para estudio de diseño y dibujo para publicidad en la ronda de Toledo, 16-B, local

Lemansa, S. A., para oficina de limpieza de locales

y pisos en la calle del Aguilón, 9.

Don Carlos González Vergara, para papelería y venta de artículos de escritorio y juguetes en la calle de Jaime el Conquistador, 6.

Timoteo Casas Casas, S. A., para zapatería, como cam-

bio de nombre, en el paseo de las Delicias, 40.

Doña María de los Angeles Abajo Rodríguez, para venta de papeles pintados y pinturas en la calle de Jaime el Conquistador, 29.

Don Agustín García Olmedo, para domicilio social y oficina de técnico publicitario en la calle de San Anas-

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Teresa Nakasone Nakasone, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Pedro Yagüe, 2

Don Jesús Vega Collazo, para oficina y taller de confecciones en la calle de la Parra, 2

Don Víctor M. Ortiz, para oficina y fábrica de confecciones en la calle del Conde de Vistahermosa, 40.

Don Valeriano Peña Cortés, para almacén de almoneda en la calle de Baleares, 43.

Don Gabriel Serrano Romo, para taller de carpintería en la calle de Alvarez Abellán, 12.

Don Leopoldo Sánchez Sánchez, para venta de bolsas de plástico en la calle del Albatros, 6.

Don Manuel Piña Nieto-Márquez, para taller de planchado y confección de géneros de punto en la calle de Santiago Estévez, 29.

Don Luis Lago Bodelón, para bar en la calle de la Oca, número 28.

Doña Mercedes Muñoz Checa, para bar en la calle de Fuenlabrada, 1.

Nyk, S. A., para venta por mayor y menor de recambios de automóviles en la calle de San Delfín, 10.

Don José Melgar Hernández, para instalar dos máquinas de juegos recreativos en un bar restaurante de la calle de Antonio López, 5.

Don Germán Jiménez Turrón, para café bar en la calle del General Ricardos, 242.

Don Zacarías Rivas González, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Zaida, 83.

Don Gerardo Morán Prieto, para pescadería, como cambio de nombre, en el camino viejo de Leganés, 177 (galería, puesto número 2).

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Raúl Fernández Pérez, para frutería en la calle del Redentor, 21.

Doña María Jesús Sánchez Fernández, para venta de frutos secos en la calle de Alvarez Abellán, 12.

Doña Adela Rey López, para panadería y bollería en

la calle de Santo Domingo, 6.

Don Miguel Castillo Ramiro, para frutería y verdulería en la calle del General Ricardos, 20 (galería, puesto nú-

Don José María Cantarero, para venta de muebles en

la avenida de Oporto, 49. Don Antonio del Barrio Santiago, para autoescuela en la calle de Coimbra, 2.

Doña María de la Soledad Torrubia, para venta de frutos secos en la avenida de Abrantes, 107.

Doña Carmen López Montecatini, para venta de muebles en la calle de Federico Grases, 22.

Don José Luis Prats Peces, para venta de material fotográfico y cinematográfico en la calle de San Delfín, 6.

Don Santiago Barroso Alonso, para oficina y estudio de decoración en la calle de San Delfín, 3.

DENEGACION

Selecciones del Centro, S. A., para taller de corte de prendas en la calle de Argüeso, 26.

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Alberto Martín Miguel, para bar, como ampliación, en la calle de Juan Peñalver, 23.

Don Luis Irnán Fides, para pastelería, como ampliación, en la calle de San Antonio de Padua, 25.

Don Francisco Pujalta Molina, para taller de encuadernación en la calle del Olvido, 16.

Don Alberto Benalal Bernarro, para exposición y venta de automóviles en la calle de Nicolás Sánchez, 35.

Comunidad de Propietarios, para aparcamiento privado en la calle de Mariano Vela, 59.

Don Juan Rodríguez Martín, para fábrica de caramelos en la calle de San Francisco el Grande, 6.

Servicios para Automoción e Industrias, S. A., para almacén y venta por mayor y menor de recambios y accesorios de automóviles, como ampliación, en la calle de Antonio López, 162.

Don Obdulio Cordero Martín, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Marina Usera, 26.

Don Vicente Domínguez Vidal, para garaje privado en de la calle de Lubian, 12.

Doña Carmen Mejías López, para tienda de comestibles, como ampliación, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 135.

Don Agustín García Arias, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en la Ciudad Los Angeles, bloque 91.

Federación Española de Rugby, para instalar calefacción y un depósito de gas propano en el Parque de la Paloma, sin número.

Don José Ferrero Ferrero, para droguería, perfumería, mercería y juguetería en la calle de Palomares, 12 y 14. Mañas, Pan y Derivados, para bar en la calle de San

Erasmo, 14.

Herederos de Paulino García Inés, para taller mecánico, como cambio de nombre, en la calle de San Antonio de Padua, 41.

Don Rafael Ichaso Belaza, para taller de composición mecánica en la calle de los Carrascales, 28.

Don Santiago Guijarro Ortiz, para bar en la calle Angosta, 7.

Don Juan García Martín, para pescadería, como cambio de nombre, en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto número 20.

Don Francisco Gómez González, para taller de confecciones en la calle de Emilia Ballester, 50.

Doña Avelina Merino Sánchez, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Arroyo Bueno, 9.

Don Bernardo González López, para café bar, como ampliación, en la calle del Santuario, 64.

Doña María de los Dolores Menéndez Fernández, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Marcelo Usera, número 123.

Automóviles Moreno, S. L., para venta de automóviles nuevos y usados, como cambio de nombre, en la calle de Manuel Noya, 10.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la Ciudad Los Angeles, bloque 253-L.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de San Armengol, 4.

Don Alejandro Moya Espín, para taller de cerrajería en la calle de Angeles Sánchez, 29.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José Antonio Alfaro, para oficina y venta de muebles en la calle de González Arias, 12.

Don Tomás Andrés del Coso, para autoescuela en la Ciudad Los Angeles, bloque 401.

Don Juan Agraz Montenegro, para panadería y bollería

en la calle de Nuño Gómez, 10.
Fundiciones Ortiz, S. A., para domicilio social en la

calle de Marcelo Usera, 87.

Doña Catalina Martín Villa, para panadería y bollería en la calle de la Virgen de los Desamparados, 4 duplicado. Doña María Teresa Gómez García, para academia de

corte y confección en la calle de Gabriel Ruiz, 18.

Don Pedro Plaza Hernando, para venta de confecciones en el paseo de los Talleres, 68.

Doña Carmen Rufo Sánchez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Tordegrillos, 49.

Doña Ascensión López de Francisco, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Isabelita Usera, número 16.

Don Antonio Vilabello Ibáñez, para taller de fontanería la calle de Gabriel Ruiz, 2.

Don Angel García Gutiérrez, para taller de tapicería en la calle de Arechavaleta, 15.

Don José Luis Barroso Garrote, para ferretería y venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión y muebles metálicos en la calle de Marcelo Usera, 40.

Viajes Sirena, S. A., para agencia de viajes en la calle de Antonio López, 115.

Colegio Alonso, S. L., para domicilio social y colegio en la calle de los Ferroviarios, 17.

Doña Regina Couso González, para relojería en la calle de Amparo Usera, 10.

Doña Francisca Espejo García, para despacho de tintorería en la calle de Felipe Castro, 11.

Don José Antonio López de la Fuente, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de Dolores Barranco, 80.

Don Valeriano García Hernández, para domicilio social provisional en la calle de Santa Cruz de Mudela, 12.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaria General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

n-

io er,

ta

10

or

0

a

a

Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de septiembre del corriente año y aumento que les corresponde:

| NOMBRE Y APELLIDOS | | Sueldo consolidado Pesetas | |
|--|--|--|--|
| RESOURCE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PR | Pese | | |
| | | | |
| ADMINISTRACION GENERAL | | | |
| GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL | | | |
| Técnicos de Administración General | | | |
| Don Francisco José Saiz Gómez Don Juan José Sánchez Ondal Don Federico Pérez Jiménez Don José Antonio Orejas Gutiérrez Don Fernando López Villanueva Don Juan José Manzano Rodríguez | 29.160 29.160 29.160 29.160 29.160 | 71.640 71.640 71.640 71.640 71.640 71.640 | 793.440 793.440 793.440 793.440 793.440 |
| GRUPO TECNICO ESCALA ESPECIAL PENDIENTE DE CLASIFICACION DEFINITIVA | | | |
| Técnico administrativo | | | |
| Don Braulio Hernán Cortijo | | | 910.080 |
| GRUPO TECNICO ADMINISTRATIVO | | | |
| Técnicos administrativos | XID OIL | 110 (8 | 1.000 % |
| Don Emilio Casado Escudero Don Arturo Huidobro González Don José López López | 29.160 29.160 29.160 | 71.640 71.640 71.640 | |
| GRUPO ADMINISTRATIVO | | | |
| Doña Angeles Llorente Dorado Don Carlos Ferrándiz Esteban Doña Carmen Roldán Cabrera Doña Carmen Hernando Pérez Doña Ana Nares Esteban Doña María del Carmen Díez San Juan Benito Doña Julia Cubillo Blanco Doña Margarita Muñoz de Paz Doña María Enma Bravo Calderón Doña María del Carmen Raldua Rivera Doña María del Carmen Raldua Rivera Doña María Enma Bravo Calderón Doña María Enma Bravo Calderón Doña María Espera Escrig Doña Angela Hernández Gómez Doña Isabel Aparicio Valdericeda Doña Cristina López Escrig Doña Cristina López Escrig Doña Manuela Blanco González Don Julián Zamora Ramón Don Florencio Domingo González Don Pedro Adrados Riaño Don Pedro Adrados Riaño Don Alfonso Izard Rodríguez Don Roberto Sánchez Rodríguez Administrativo de la Rama Económica Don José María López Barbachano | 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 17.496 | 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 14,328 | 447.400 447.400 447.400 447.400 447.400 447.400 429.912 447.400 435.744 412.410 587.37 552.38 394.92 394.92 394.92 |
| cia 11.664 9.552 321.600 | | | Jon Felip |
| GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO | | | |
| Auxiliares administrativos Don Félix Hernández Miranda Doña Pilar Vila Ruiz Doña Ascensión Cajigas Ruiz Doña María Teresa Rada Sereno Doña María del Pilar Tauroni Carrera. Don Ricardo José de las Heras Cáceres. | 11.664 11.664 11.664 | 9.552 9.552 9.552 9.552 9.552 9.552 | 298.27 274.94 263.28 263.28 263.28 263.28 |

| 20 dc | septien | ibi e de | 1900 |
|--|------------------|------------------|--------------------|
| | CUAN | | Sueldo |
| NOMBRE Y APELLIDOS | Trienio | Grado | consolidado |
| Pesitus Potetas | Peset | as | Pesetas |
| Doña María Paz de Juana Puch Doña Mercedes Ladrón de Guevara | 11.664 | 9.552 | 263.280 |
| Yuste | 11.664 11.664 | 9.552 9.552 | 263.280 263.280 |
| Doña Benilde Covadonga Puga Asumendi | 11.664 | 9.552 | 263.280 |
| Doña Leonor Triviño Antequera Doña María Begoña Reyzábal del Río. | 11.664 | 9.552 9.552 | 263.280 263.280 |
| Doña Manuela Palacios González | 11.664 | 9.552 | 263.280 |
| Doña Isabel Palomar Martínez Doña María del Carmen Useros de la Rubia | 11.664 | 9.552 9.552 | 263.280 263.280 |
| Doña Agustina García Chamorro | 11.664 | 9.552 | 263.280 |
| Doña Belén Esteban Dávila Doña Paloma González Benito | 11.664 | 9.552 9.552 | 263.280 263.280 |
| Doña Antonia López García | 11.664 | 9.552 | 263.280 |
| Doña Consuelo Mata de la Torre Doña Luz Marina Horcada de la Parra. | 11.664 11.664 | 9.552 9.552 | 263.280 263.280 |
| GRUPO DE PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO AUXILIAR | | | |
| Vigilantes de Arbitrios | | | |
| Don Benito Jiménez Izquierdo | 11.664 | 9.552 | 379.920 |
| Don Angel Colomer Espinosa Don Manuel Aguarón de Diego | 11.664 | 9.552 9.552 | 379.920 379.920 |
| Don Manuel Echevarri Vera | 11.664 | 9.552 | 368.256 |
| ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL | | | |
| Ayudantes de Asistencia Interna | | | |
| Don Luis Cuesta Aparicio | 8.748 8.748 | 21.492 | 308.016 308.016 |
| Don Antonio Viana Barrutia | 8.748 | 21.492 | 281.772 |
| Don Domingo López Moreno Don Artemio Garrido Revuelta | 8.748 8.748 | 21.492 21.492 | 281.772 273.024 |
| Don Julián Caballero Raso | 8.748 | 21.492 | 238.032 |
| Don Julián Navas González | 8.748 8.748 | 21.492 21.492 | 238.032 238.032 |
| Operarios de Servicios Internos | | | |
| Don Vitorio Martín Nieto Don Pedro González Fernández | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 214.956 206.208 |
| SUBGRUPO SUBALTERNO | | | |
| Ordenanzas | | | |
| Don Vidal González Ruiz Don Rafael Infante Balbás | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 232.452 223.704 |
| Operaria de la limpieza | | | |
| Doña Angela Rábago Tejedor | 8.748 | 7.164 | 188.712 |
| SERVICIO CONTENCIOSO Letrado | | | |
| Letrado | 20.160 | 71 640 | 702 446 |
| Don Manuel Santaella López | 29.100 | 71.040 | 795.440 |
| ARTES GRAFICAS MUNICIPALES | | | |
| Oficial de primera maquinista Don Antonio Picas Martínez | 11.60 | 10.104 | 412.900 |
| | | | |
| Ayudante encuadernador | | | |
| Don Pablo García Navarro | | | |
| Operario de taller | rest at | in Gare | 21405 |
| Don Esteban López García | 8.748 | 7.164 | 214.956 |
| Don Esteban López García | | | |
| | | | |
| Doña María de los Dolores Menéndez Menéndez | 23.328 | 38.208 | 685.632 |
| | | | |

| NOMBRE Y APELLIDOS | | Trienio Grado Pesetas | | NOMBRE Y APELLIDOS | | Grado Setas | Sueldo consolidad Pesetas |
|--|----------------|-----------------------|--------------------|--|---------|------------------|---------------------------------|
| | | in an | In rolle | Post Strange Causano Cenz, pr | tra bur | C2 18 7 | Blu All |
| Perforista | 11 664 | 0.552 | 274.044 | AUXILIARES DE LA POLICIA MUNICIPAL | | | |
| Don Alberto Villoslada Bermejo | 11.004 | 9.552 | 274.944 | Mozo de grúas | | | |
| Perforista | | | | Don Antonio Escobar Lara | 8.748 | 14.328 | 195.87 |
| Doña Juana Bayón Pérez | 11.664 | 9.552 | 263.280 | EXTINCION DE INCENDIOS, SOCORROS | | | |
| PARQUE MOVIL Y TALLERES GENERALES | | | | Y SALVAMENTO | | | |
| PARQUE MOVIL | | | | Suboficial | | | |
| 85.255 ST.R. 1—11 | | | | Don Manuel Marcos Berrocal | 17.496 | 28.656 | 601.70 |
| Oficiales mecánicos Conductores Don Feliciano Sánchez Sánchez | 11 664 | 9.552 | 309.936 | Conductor Bombero | | | |
| Don Manuel García Rodríguez | 11.664 | 9.552 | 309.936 | Don Pedro Palacios Rosique | 11.664 | 9.552 | 251.61 |
| Don Félix Herreros López | | 9.552 9.552 | 309.936 309.936 | Automoviles Moreno, Supportent | | 851 WELF | 201.01 |
| Anudanta ananandan | | | | DELEGACION DE SANIDAD | | | |
| Ayudante engrasador Don Juan Gallardo Rodríguez | 8 748 | 21,492 | 246.780 | Y ASISTENCIA SOCIAL | | | |
| | 0.740 | 21.492 | 240.760 | DEPARTAMENTO DE SANIDAD | | | |
| Operarios lavacoches | 0.5.0 | Marini N | STATE | A) CUERPO FACULTATIVO | | | |
| Don León Pérez Martín Don Gregorio Sánchez Iglesias | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 241.200 223.704 | Médicos | | | |
| | | | | Don José Lumbreras Vergara Gómez | 29.160 | 71.640 | 939.240 |
| TALLERES GENERALES | | | | Don Teodoro Delgado Pérez | 29.160 | 71.640 | 910.080 |
| Ayudante de Cerrajería | 2 1233 | FRIT ATOM | TELEX | Don Luis Ignacio Ulecias Macías | 29.160 | 71.640 | 910.080 880.920 |
| Oon Matías Sánchez Casillas | 8.748 | 21.492 | 238.032 | Don Vicente Juzgado del Rincón | 29.160 | 71.640 | 822.60 |
| Encargado de frigorífico | | | Don Luis | Médico procedente del Patronato | | | |
| Don Anastasio Peral García | 11.664 | 19.104 | 377.808 | Don Manuel Meneses Sánchez | 29.160 | 71.640 | 764.28 |
| Maquinistas de frigorífico | | | | B) Cuerpo auxiliar | | | |
| Oon Hilario Mesón Aparicio | 11.664 | 9.552 | 368.256 | Practicantes | | | |
| Oon Pascual Guijarro García | 11.664 | 9.552 | 298.272 | Don Pedro L. Carrere Sáenz de Miera. | 23 329 | 38.208 | 778.94 |
| Ayudante vidriero fontanero | | | | Don Cesáreo Berzosa Sanz | | 38.208 | 755.610 |
| Oon Angel Sanz García | 8.748 | 21.492 | 246.780 | Don Jaime Navarro Mayo Don Fermín García López | | 38.208 | 638.976 |
| Operario de vigilancia y guardería | | | | Matronas | | | |
| Don Mariano Ramos Zorrilla | 8.748 | 7.164 | 302.436 | Doña María Ester García-Esteban López. | 23.328 | 38.208 | 638.976 |
| SERVICIOS ESPECIALES | | | | Doña Claudia García Gómez | 23.328 | 38.208 | 638.976 |
| AND THE PARTY OF T | | | | Doña María Antonia Mendoza Carne- rero | 23.328 | 38.208 | 638.976 |
| Ayudantes de Servicios Oon Manuel Barroso Fraguas | 0 740 | 21 402 | 220.022 | Doña Encarnación Panea Peñafiel Doña Concepción Simancas Cabrera | | 38.208 38.208 | 638.976 638.976 |
| Don Antonio Martínez Alcalá | 8.748 | 21.492 21.492 | 238.032 238.032 | Doña María de la Soledad Pérez Leisman | 23.328 | 38.208 | 638.976 |
| Oon Antonio Martínez Rueda | 8.748 | 21.492 | 203.040 | Doña María Antonia García Martín | | 38.208 | 638.976 |
| DELEGACION DE SEGURIDAD | | | | Enfermeras | | | |
| Y POLICIA MUNICIPAL | | | | Doña Mercedes Gascón Sainz | | 38.208 | 685.632 |
| Cabo | | | | Doña María Paz Calderón Rancaño Doña Amelia Pérez de Frutos | | 38.208 38.208 | 638.976 638.976 |
| Oon Primitivo Herrera Recio | 11.664 | 19.104 | 389.472 | Doña Ascensión Capilla Gallego Doña María del Pilar Envid Rivagorda. | 23.328 | 38.208 38.208 | 638.976 638.976 |
| Policías | | | | Doña María Lucina Noriega Merino | 23.328 | 38.208 | 638.976 |
| Oon Antonio Soto Cortijos | 11.664 | 9.552 | 379.920 | Doña Elena Alonso Ortega Doña Justina L. Tordesillas Granados | | 38.208 38.208 | 638.976 638.976 |
| Oon Félix Garay Rodríguez Oon Manuel Barrio González | 11.664 | 9.552 9.552 | 368.256 356.592 | all agencial and the second se | | | |
| Oon Juan Fernández Moure | 11.664 | 9.552 | 344.928 | C) SERVICIOS ESPECIALES | | | |
| Oon Santiago Maroto Sobrino | 11.664 | 9.552 9.552 | 344.928 321.600 | Auxiliar sanitario | | | POE GOL |
| Oon Jesús Guillén Guillén Oon Fermín García Hernández | 11.664 | 9.552 9.552 | 321.600 321.600 | Don Felipe Medrano García | 11.664 | 9.552 | 321.600 |
| Oon Asterio A. Pericacho Mediero Oon Santigo Sanz Núñez | 11.664 | 9.552 | 309.936 | DEPARTAMENTO DE HIGIENE | | | |
| Oon Manuel Mellado García | 11.664 | 9.552 9.552 | 309.936 309.936 | (LABORATORIO) | | | |
| Oon Tomás González Millán Oon Cecilio Antón González | 11.664 | 9.552 9.552 | 309.936 298.272 | A) CUERPO FACULTATIVO | | | |
| Oon Gabriel Sanchez López Oon José Maeso Albor | 11.664 | 9.552 9.552 | 298.272 298.272 | Profesor Veterinario | | | |
| Don Antonio Sabio González | 11.664 | 9.552 | 251.616 | Don Antonio Vázquez Sáenz de Hermúa. | 20 160 | 71 640 | 851.760 |

do

76

)4

6

| NOMBRE Y APELLIDOS | TrienioPese | THE REAL PROPERTY. | consolidado Pesetas | NOMBRE Y APELLIDOS | Trienio Pese | Grado | Sueldo consolidado Pesetas |
|--|----------------|--------------------|------------------------|--|----------------|------------------|----------------------------------|
| C) Servicios especiales | | | | DELEGACION DE CULTURA | | | |
| Camilleros | | | | BIBLIOTECAS Y MUSEOS | | | |
| Don Fortunato Cámara Abad | 11.664 | 9.552 | 356.592 | Archiveros | | | |
| Don Antonio Prieto Trujillo | 11.664 | 9.552 | 298.272 | Doña Carmen Cayetano Martín | | | 676.800 |
| DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL | | | | Doña Carmen R. Herrero Valverde Doña Carmen Lafuente Niño | 29.160 | 71.640 71.640 | 676.800 676.800 |
| - | | | | | 25.100 | 71.040 | 070.000 |
| Doña María del Carmen Casemeiro Díaz. | | 42.984 | 423.576 | BANDAS DE MUSICA | | | |
| Doña Gloria Chinchurreta Segovia Doña Cristina Vivanco Calderón | 17.496 | 42.984 42.984 | 423.576 423.576 | Profesores | 22 220 | 20.200 | |
| Doña María del Rosario Meseguer Vaillo. | 17.496 | 42.984 | 423.576 | Don Enrique Garrido Martiáñez Don Pelegrín Caldés Galbis | | | 615.64 |
| DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS | | | | INSTALACIONES DEPORTIVAS | | | |
| Oficiales | | | | Ayudante técnico sanitario | | | |
| Don Santiago Guijarro Sanz | 11.664 | 9.552 | 304.104 | Don Eduardo Pérez Panadero | 23.328 | 38.208 | 522.33 |
| Don Julián López Alonso Don Rufino Cañas Jiménez | 11.664 | 9.552 9.552 | 304.104 286.608 | Oficial albañil | | | |
| Don Cándido López Herrera | 11.664 | 9.552 9.552 | 277.860 277.860 | Don Primitivo Vicente Muñoz | 11.664 | 9.552 | 263.28 |
| Don Nicasio Gascón Duro Don Santos Gómez Torres | 11.664 | 9.552 | 277.860 | Ayudante limpiafondos | 0.740 | 21 402 | 211 70 |
| Don Domiciano Azcona Monje | 11.664 | 9.552 | 277.860 | Don Victoriano Alonso Pedrosa | 8.748 | 21.492 | 211.78 |
| SERVICIOS ESPECIALES | | | | Socorrista Don Andrés Blancas Díez | 8.748 | 21 492 | 203.04 |
| Operarios | | | | Celador recepcionista de vestuario | 16 95 M | faller l | |
| Don Nicolás Estrada Melero | 8.748 | 7.164 | 284.940 | Doña María de las Nieves M. Rodríguez | | | |
| Don Ignacio Rubio Morán Don Bernardino Romero Montalvo | 8.748 8.748 | 7.164 | 267.444 258.696 | Alvarez | 8.748 | 14.328 | 213.37 |
| Don Ricardo González Monsalvo | 8.748 | 7.164 | 214.956 | Vigilantes de pista | 0.540 | | 212.25 |
| Don Benito Torré Tomé Don Manuel Cumplido Villar | | 7.164 7.164 | 214.956 214.956 | Don Indalecio Gonzalo Serna | | 14.328 14.328 | 213.37 204.62 |
| PERSONAL DE OFICIO | | | | Operarias de Servicios Internos | enzervin | W. W. | |
| Operario pocero | | | | Doña María Josefa Martínez Prieto Doña Rosa Fernández Fernández | | 7.164 7.164 | 206.20 197.46 |
| Don Adrián Domínguez Galindo | 8.748 | 7.164 | 249.948 | | | | |
| | | | | DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS | | | |
| DELEGACION DE ENSEÑANZA | | | | DEPARTAMENTO DE MATADERO | | | |
| ENSEÑANZAS ESPECIALES | | | | Starto SECRETORS TO SECURE | | | |
| Profesora de Corte | | | | Oficiales matarifes Don José Olmos Fauró | 11.664 | 9.552 | 391.58 |
| Doña Ana María Gómez Bañón | 17.496 | 14.328 | 429.912 | Don Manuel Menéndez García | 11.664 | 9.552 9.552 | 344.92 344.92 |
| Profesora de Música | | | | | | | |
| Doña Natividad García Martín de Vi- | Hiro? | or Come | Make Hotel | PLAZAS COMUNES A MATADERO Y MERCADOS | | | |
| dales | 17.496 | 14.328 | 464.904 | Operarios - | | | |
| GRUPO SUBALTERNO ESCOLAR | | | | Don Miguel Salvanés Martín | | 7.164 | 284.94 |
| Sirvientas de instituciones escolares | | | | Don Valentín Valverde Campos | 8.748 8.748 | 7.164 | 258.69 258.69 |
| Doña Jacoba García Moreno | | 7.164 | 232.452 | Don Santiago Blanco Moreno | 8.748 | 7.164 | 214.95 |
| Doña Carmen Cuenca Domingo | 8.748 | 7.164 | 206.208 | Operarios de la limpieza de Matadero y Mercados | | | |
| COLEGIOS E INTERNADOS | | | | Don José R. Menéndez Escalerón | | 7.164 | 293.68 249.94 |
| Maestros de Internado | | | | Don Vicente López Cruz Don Manuel Molina Jiménez | 8.748 | 7.164 7.164 | 249.94 |
| Don Angel Fernández Rodríguez | 23.328 | 38.208 | 755.616 | Don Julián Pérez López Don Juan L. Reverendo Carretero | 8.748 | 7.164 7.164 | 249.94 241.20 |
| Don Víctor Polo Sánchez Don Isidoro M. Rodríguez Campos | 23.328 | 38.208 38.208 | 545.664 522.336 | Don Francisco García Calvo | 8.748 | 7.164 | 232.45 |
| Maestras de Internado | | | | DELEGACION DE OBRAS | | | |
| Doña María del Consuelo Jiménez Heras. | 23.328 | 38.208 | 592.320 | Y SERVICIOS URBANOS | | | |
| Doña Petra Vilches de Frutos | 23.328 | 38.208 | 522.336 | DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS | | | |
| SERVICIOS ESPECIALES | | | | TECNICOS DE GRADO MEDIO | | | |
| Ama de gobierno | | | | Ingeniero Técnico de Obras Públicas | | | |
| Doña Victorina de Andrés Navarro | 9 749 | 21 402 | 229.284 | Don Miguel A. Manquillo García | 23.328 | 38.208 | 592.32 |

| NOMBRE Y APELLIDOS | Trieni | o Grado — setas | Sueldo consolidado Pesetas | NOMBRE Y APELLIDOS | Trienio | Grado Grado Setas | Sueldo consolida Pesetas |
|---|----------------|-----------------------|----------------------------------|--|----------------|-------------------|--------------------------------|
| SERVICIOS ESPECIALES | | | | TECNICOS DE GRADO MEDIO | 1153 ZOU | SEVER 2 | 0 |
| Operario de vías públicas | | | | Ingeniero Técnico de Obras Públicas | | | |
| Don Manuel Martínez del Río | | | 267.444 | Don Abel Arias Rancaño | 23 328 | | 615.6 |
| PRACE - DESIGN BOLDS - SUPER | 0.740 | 101.104 | 207.744 | lo | Huni of | 30.200 | 015.6 |
| CONSERVACION DEL SERVICIO DEL SUBSUELO | | | | SERVICIOS ESPECIALES Cabos | | | |
| Operario de alcantarillado | | | | Don Manuel Rodríguez Navas | 8.748 | 21.492 | 264.2 |
| Don Juan A. Hurtado López | 8.748 | 7.164 | 232.452 | Don Agustín Crespo Adanero | 8.748 8.748 | 21.492 21.492 | 264.2 255.5 |
| GALERIAS DE SERVICIOS | | | | Don León Ayuso Bermejo Don Benito Bravo Luis | 8 748 | 21.492 | 238.0 |
| Guarda de galerías | | | | Don Angel Hernández López | 8.748 | 21.492 21.492 | 238.0 238.0 |
| Don Gregorio Lareu García | 8 748 | 14.328 | 222.120 | Don Cecilio Sierra Ortega Don Miguel Rodrigo Ballesteros | 8.748 | 21.492 | 238.0 238.0 |
| oinotene | 0.740 | 14.526 | 266.120 | Don Mariano Esteban Esteban Don Juan Gallardo Sánchez | 8 748 | 21.492 | 220.5 |
| DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES MUNICIPALES | | | | | 0.740 | 21.492 | 211.7 |
| _ | | | | Operarios Don Anastasio Guerra Clemente | Aionso | n Lopes | diffet no |
| TECNICOS DE GRADO SUPERIOR | | | | Don Valentín Gallego Ovejero | 8.748 | 7.164 7.164 | 293.60 276.19 |
| Arquitecto | | | | Don Alejandro Fernández Corredor Don Domingo González Báez | 8.748 | 7.164 7.164 | 276.1 267.4 |
| Oon Manuel Villarroel Liguori | 29.160 | 71.640 | 764.280 | Don Ventura de la Cruz Velasco | 8.748 | 7.164 | 249.9 |
| SERVICIOS ESPECIALES | | | | Don Cristóbal A. Ocaña Rivas | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 249.94 241.20 |
| Ayudante de albañil | | | | Don Eusebio Blázquez Varela | 8.748 8.748 | 7.164 | 241.2 |
| Oon Teófilo Salgado Figueras | 0 740 | 21 402 | 200 700 | Don Macario Hernández Alvarez | 8.748 | 7.164 7.164 | 232.4 232.4 |
| John Teomo Saigado Figueras | 8.748 | 21.492 | 290.520 | Don Julián López Pinilla | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 232.4 232.4 |
| Operario | | | | Don Cipriano Moreno Jiménez Don Fernando Martín Sánchez | 8.748 | 7.164 | 232,45 |
| Don Sebastián Ranera Cuadrado | 8.748 | 7.164 | 249.948 | Don Pedro Gutiérrez Jiménez | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 232.45 232.45 |
| DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS | | | | Don Francisco Jiménez Benavente Don Antonio Villena Ortega | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 232.45 |
| Y ACTIVIDADES | | | | Don Martín García Alonso | 8.748 | 7.164 | 223.70 |
| TECNICOS DE GRADO MEDIO | | | | Don Manuel Osuna Castillo | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 223.70 223.70 |
| Arquitecto técnico | | | | Don Andrés Vilares Porras Don Juan Antonio Villar Morcillo | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 223.70 223.70 |
| Oon Manuel García López | 23 328 | 38 208 | 778,944 | Don Juan Cáceres Sánchez | 8.748 | 7.164 | 223.70 |
| | 20.020 | 30.200 | 770.544 | Don Angel Gil de Barros Don Eugenio Ballesteros López | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 223.70 223.70 |
| | | NAME AND ASSESSED. | | Don Miguel Fraile Jiménez | 8.748 | 7.164 | 223.70 |
| On Rafael Portabales Vizcaíno On Alberto Muñoz Noguera | 23.328 | 38.208 38.208 | 615.648 568.992 | Don José Porras de San Antonio | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 223.70 214.95 |
| | | | | Don Eugenio Vallés San Miguel Don José Legarejo Paz | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 214.95 214.95 |
| AGUAS Y VIAJES | | | | Don Luis Sánchez Fernández Don Tomás Ramírez Ardura | 8.748 | 7.164 | 214.95 |
| Ayudante de fuentes | | | | Don Fernando del Cerro Ortiz | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 214.95 206.20 |
| on Baltasar Herrando Fraj | 8.748 | 21.492 | 238.032 | Don Cástor Gómez Sevillano Don Pedro Canseco González | 8.748 8.748 | 7.164 7.164 | 206.20 206.20 |
| EVACUATORIOS | | | | Don Fernando González Baños | 8.748 | 7.164 | 206.20 |
| AND ADJA -8 | | | | Don José Rodríguez Olivares | 8.748 | 7.164 | 197.46 |
| Vigilantes masculinos | | | | DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES | | | |
| Oon Antonio García Seifido Oon Manuel Menéndez Suárez | 8.748 | 14.328 14.328 | 283.356 230.868 | Y ESTETICA URBANA | | | |
| Oon Alberto Blanco Borrego Oon Antonio García Garrido | 8.748 | 14.328 | 230.868 | TECNICOS DE GRADO MEDIO | OF ESPER | | |
| | | 14.328 | 230.868 | Ingeniero Técnico Agrícola | | | |
| Vigilantes femeninos | | | | Don Ricardo Casla de Diego | 23.328 | 38.208 | 615.648 |
| oña Rosa Clemente Monviedro oña Mercedes Casado Quintanilla | 8.748 8.748 | | 283.356 274.608 | SERVICIOS PEDECTATES | | | |
| oña Teresa Manuela Cojo Gómez | 8.748 | 14.428 | 230.868 | odriguez wilder was not so | | | |
| oña Carmen Hernández del Cerro oña María Petra Salazar Salas | 8 748 | 14.328 14.328 | 230.868 230.868 | Encargado Don Fulgencio Gil Soto | 11 664 | 10 104 | 390 477 |
| oña María Luisa Espallargas Haro oña Emilia Martínez Muñoz | 8.748 | 14.328 | 222.120 | | 11.004 | | 389.472 |
| | | 14.328 | 222.120 | Oficiales | | | 15, añost |
| DEPARTAMENTO DE LIMPIEZAS | | | | Don Teófilo Recio Díaz Don Norberto Cornejo Elena | 11.664 | 9.552 9.552 | 344.928 286.608 |
| TECNICOS DE GRADO SUPERIOR | | | | Ayudantes | | | 2000 |
| Ingeniero Industrial | | | | Don Manuel Bayo Martín | | | 343.008 |
| on Amadeo Hernández García | | | | Don Luis Martinez Yanguas | 8.748 | 21 492 | 281.772 |
| Garcia | 25.100 | /1.040 | 793.440 | Don Romualdo Ardura Alvarez | 8.748 | 21.492 | 264.276 |

48

| NOMBRE Y APELLIDOS | CUAN Trienio | Sueldo consolidado Pesetas | |
|--|-----------------|----------------------------------|------------|
| NOMBRE 1 1122222 | Peset | | |
| Permander proyecta establecer usa com- | SHARK | e min S | P teleg se |
| Don Manuel Justo Cabrera Ruiz | 8.748 | 21.492 | 238.032 |
| Don Arturo Isabel Gomez | 8.748 | 21.492 | 238.032 |
| Den Feline Rodriguez Almansa | 8.748 | 21.492 | 238.032 |
| Don Desiderio Molero González | 8.748 | 21.492 | 229.284 |
| Operario | | | People of |
| Don Miguel Tirado Bonilla | 8.748 | | 197.460 |
| PERSONAL CONTRATADO FIJO | | | |
| que por acuerdo plenario de 28 de junio de 1974 se le acomodan las retribucio- nes al personal de plantilla y se le per- feccionan trienios en virtud del acuerdo plenario de noviembre de 1965) | | | |
| Vigilantes de la Gerencia | | | |
| Don Ventura Arenal Cubero | 8.748 | 14.328 | 292.104 |
| Don Cesáreo Alvarez Gil | 8.748 | 14.328 | 257.112 |
| Don Hermenegildo Moreno Díaz | 8.748 | 14.328 | 257.112 |
| orata provecta establecer una tienda care | | | |
| GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO | | | |
| Técnico de Administración General | | | |
| Don José María Gabriel y Galán Acevedo. | 29.160 | 71.640 | 793.440 |
| Auxiliar administrativo | | | |
| Doña Emilia Molina Ramírez | 11.664 | 9.552 | 274.944 |
| Ayudante de Asistencia Interna | | | |
| Don Juan Garcimartín Alvarez | 8.748 | 21.492 | 238.032 |
| Arquitectos | | | |
| Don Alfonso Güemes Cobos | 29 160 | 71 640 | 793.440 |
| Don Javier Zuazo Bengoa | 29.160 | 71.640 | 793.44 |
| Aparejadores | | | |
| Don Leonardo Azcona Sainz | 23.328 | 38.208 | 545.66 |
| Don Jesús Espasandín López | 23.328 | 38.208 | 545.66 |
| Don Mariano Fernández Rodríguez Doña María del Carmen Moneo Ara- | 23.328 | 38.208 | 545.66 |
| quistáin | 23.328 | 38.208 | 545.66 |
| quistant | 23.328 | 38.208 | |
| Don Claudio Morcillo Velasco | | | |

Nota.—Se rectifica la relación de trienios aprobada por Decreto de 7 de julio del corriente año con respecto a don Orestes Dávila Martin, Cocinero de Asistencia Social, en la que se le acreditaba el segundo trienio, en lo referente a la cuantía del grado, quedando sustituida la cantidad de 7.164 pesetas por la de 21.492 pesetas, dado que tiene el coeficiente 1,5 en lugar del 1,3.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

ANUNCIOS

Don Pablo Antonio Serrano Vallejo solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco de venta de periódicos y revistas en el polígono industrial Las Mercedes, carretera de Barcelona, kilómetro 11,300.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzgue conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

A esos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal de San Blas, calle de Torrearias, 2, con vuelta a la avenida de Aragón, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Junta (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Félix Castaños Jiménez proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 39 de la calle de Bretón de los Herreros.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 255 de la calle de Los Yébenes.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado en la casa número 20 de la calle de Jaime el Conquistador.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 255 de la calle de Los Yébenes.

Transportes Velasco, S. A., proyecta establecer una agencia de transportes de mercancías en la casa números 1 y 3 de la calle de San Norberto.

Tempo Gebmh y Compañía, S. E. C., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 5 de la calle de Estébanez Calderón.

Don Pedro Rodríguez Zapardiel proyecta establecer un bar restaurante en la carretera de El Pardo, kilómetro 2,800.

Millán Exprés, S. A., proyecta establecer un garaje con servicio de lavado y engrase en la casa número 322 del paseo de la Dirección.

Don Eugenio Tomás Jiménez Gutiérrez proyecta establecer un taller de reparación de paragolpes y embellecedores de automóviles en la casa número 49 de la calle de la Isla de Arosa.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente y dos depósitos de gasóleo en la casa números 54, 56 y 58 de la calle de Fermín Caballero.

Fortune, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en una casa sin número de la calle de la Fuente del Rey (urbanización Fortune-Park, Aravaca).

Comunidad de Propietarios proyecta reparar un ascensor en la casa número 88 de la calle de Fernando el Católico.

Comunidad de Propietarios proyecta reparar un ascensor en la casa número 108 de la calle de Galileo.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar nueve ascensores e instalaciones generales en una casa sin número de la avenida de la Paz, polígono 40, parcela, R 2-4.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar nueve ascensores e instalaciones generales en una casa sin número de la avenida de la la Paz, polígono 40, parcela R 3-4.

Banco de Crédito Balear proyecta establecer una agencia en la casa número 16 de la calle de Orense.

Artof, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 12 de la calle de Miguel Yuste.

Don Manuel López Calero proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 3 de la calle de Valdemarín (urbanización La Florida).

Don Angel Martínez Palacios proyecta establecer un garaje en la casa número 8 de la calle de Trifón Pedrero.

Boetticher y Navarro, S. A., proyecta reformar un ascensor en la casa número 28 de la calle de Serrano.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 3 de la calle de Sagasta.

Comunidad de Propietarios proyecta sustituir un ascensor en la casa número 56 de la calle de Rodríguez San Pedro.

I. F. A. Española, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 17 de la calle del Cardenal Silíceo.

Banco de Santander proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 57 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Don Genaro Bravo Bravo proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 72 de la calle de Joaquín García Morato.

Cátedra José Antonio proyecta ampliar con sala de reuniones y juego de bingo su bar sito en la casa número 50 de la calle del Lago Constanza. Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 34 de la calle del Corazón de María.

Banco Popular Español proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 71 de la calle de Ayala.

Promotora de Hipermercado, S. A., proyecta establecer unas oficinas, almacén y aparcamiento en una casa sin número de la calle Ancha, con vuelta a la estación de O'Donnell.

Goysa-Walsh, S. A. E., proyecta instalar un ascensor en la casa número 1 de la calle de Almansa.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de la Albufera, kilómetro 7, parcela 2.17, sector 3.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de la Albufera, kilómetro 7, parcela 2.2, sector 3.

Garajes Urbasa, S. A., proyecta ampliar con servicio de engrase y lavado su garaje sito en la casa números 23 y 25 de la calle del Corazón de María.

Industrias Plásticas Española Cottet, S. A., proyecta ampliar su fábrica de transformación de plásticos sita en la carretera de Barcelona, kilómetro 11,300.

Don Aníbal José Sánchez Pérez proyecta ampliar con degustación su obrador de pastas sito en la casa número 2 de la plaza de la República del Ecuador.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 19 de la calle de la Santísima Trinidad.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 33 de la calle del General Varela.

Cinzano, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de vinos y licores en la casa número 10 de la Vía de los Poblados, planta 3, local números 3 y 12.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de la Albufera, kilómetro 7, parcela 2.16, sector 3.

DISTRITO DE VALLECAS

Don Eugenio García Hernández proyecta ampliar su bar sito en la casa número 32 de la calle de Martell.

Don Francisco Perandrés Soto proyecta establecer un taller de engrase y lavado en la casa número 28 de la calle Uno.

Don Bautista Castillo Carranco proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle de Ramírez Tomé.

Don Juan Carlos Magán González proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 37 de la calle del Castillo de Uclés.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Don Marcelino González Arango proyecta establecer un bar en la casa número 11 de la calle de Tomás Bretón.

Don Julián Sánchez González proyecta establecer una cafetería en la casa número 30 de la calle de la Batalla del Salado.

Doña Carmen Samper Mateos proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto número 102.

Don Adolfo Otero Vázquez proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de café en la casa número 161 de la calle de Embajadores.

Doña Concepción García Fernández proyecta establecer una fábrica de quesos frescos en la casa número 9 de la calle de Ricardo Damas.

Don Federico Joaquín Nogaledo Temprano proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto números 96 y 97.

Don Amalio Díaz González proyecta establecer un bar en la casa número 53 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Wagner Spraytech Ibérica, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de aparatos de pintura a presión en la casa número 33 de la calle del Divino Vallés.

Doña María Josefa Pilar González Fernández proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 7 de la calle de Vizcaya. Don José Luis Alvarez Alarcón proyecta establecer un taller de reparación de aparatos electrodomésticos y electrónicos en la casa número 35 de la calle de Juan Duque.

Don Fermín Sánchez Fernández proyecta establecer una carnicería y venta de jamones, embutidos y fiambres en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto números 93 y 94.

Don Serapio Pastor Jambrina proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto números 106 y 107.

Doña Ascensión Tejero Soria proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto números 4, 5 y 6.

Don José Manuel Gil Caballero proyecta establecer una fábrica de calzado en la casa número 19 de la calle del Teniente Coronel Noreña.

Don Antonio Peceño Ecina proyecta establecer una carnicería en la casa número 16 de la calle de Moreno Nieto.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Club Deportivo Pegaso proyecta instalar una sala de bingo en la casa número 2 de la avenida de Aragón.

Don Enrique Sanz Morata proyecta establecer una tienda para la venta de pinturas plásticas y barnices en la casa número 26 de la calle de San Emilio.

Talitha, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta de artículos sanitarios infantiles en la casa número 80 de la calle de la Virgen del Lluc.

Don Manuel Rodríguez Almazán proyecta ampliar su pastelería y repostería sita en la casa número 9 de la calle del Condado de Treviño.

Imprimatur, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 29 de la calle de Caunedo.

Don Juan Jiménez Cobo proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de ferretería en la casa número 1 de la calle de la Virgen del Puig, local número 1.

Don Juan Jiménez Cobo proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de ferretería en la casa número 1 de la calle de la Virgen del Puig, local número 2.

Avícola Cotolino, S. L., proyecta establecer su domicilio social y una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 49 de la calle de Verdaguer y García (posterior).

Don Florencio Arribas Arribas proyecta establecer un bar pub en la casa número 16 de la calle de los Hermanos Gómez.

P. B. Distribuciones, S. L., proyecta establecer unas oficinas, taller y almacén de juguetes en la casa números 4 y 6 de la calle de Guillén de Castro.

Don Alfredo Martínez Ortiz proyecta establecer una cafetería pub en la casa número 14 de la calle del Alcalde López Casero.

Don Vicente Martín Sabugo proyecta establecer un taller de composición mecánica en la casa número 134 de la calle de la Virgen del Lluc.

Banco de Santander proyecta instalar una agenciaa en la casa número 361 de la calle de Alcalá.

Don Tomás Lozano Méndez proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa números 34 y 36 de la calle de los Hermanos Gómez (galería de alimentación, puesto número 16).

Don Saturnino Muñoz Fernández proyecta establecer un taller de reparación electromecánica de automóviles en la casa número 17 de la calle de Arriaga.

Don Francisco Noguerales Peñalver proyecta establecer una oficina y almacén de material eléctrico en la casa número 10 de la calle de Talisio.

Don Francisco Gallego Borrego proyecta ampliar su tintorería y lavandería sita en la casa número 30 de la calle de Ricardo Ortiz.

Doña Rafaela Vozmediano Pérez proyecta establecer una tienda para la venta de cuadros y molduras en la casa número 17 de la calle de Portugalete, Don Pedro Darguel Benito proyecta establecer un almacén cerrado en casa número 12 de la calle del Doctor Cirajas.

Don Fermín Martín de Torre proyecta ampliar con maquinaria su taller de electricidad sito en la casa número 1 de la calle de Treviana, local número 1.

Don Manuel Méndez Matías proyecta establecer una droguería, perfumería y venta de material fotográfico en la casa número 10 de la calle de César González Ruano.

Don José Sáez Calvo proyecta establecer una fábrica de churros y patatas fritas y venta de frutos secos en la casa número 29 de la calle de Boldano.

Don Fernando Gallego Vázquez proyecta establecer un almacén de artículos de limpieza en la casa número 26 de la calle de San Marcelo.

Don Abel García Martín proyecta ampliar su cafetería bar sito en la casa número 100 de la calle de Germán Pérez Carrasco.

Don Faustino Simón Martínez proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 74 de la calle de Marcelino Roa Vázquez.

Don Gregorio Samaniego Asenjo proyecta establecer un taller de guantes en la casa número 20 de la calle de la Virgen de la Fuencisla.

Don Crisanto Cuenca Belinchón proyecta establecer una churrería y venta de frutos secos en la casa número 72 de la calle de José Arcones Gil, local número 6 (posterior).

Don Alejandro Carrera Prieto proyecta establecer una tienda de ultramarinos en al casa número 66 de la calle de Ricardo Ortiz, puesto número 10.

Don Tomás Robledo Robledo proyecta establecer una pollería y venta de huevos y caza en la casa número 4 de la calle de Arietóteles

Don José Gamero Anaya proyecta establecer un obrador de bollería en la casa número 1 de la calle de Torrelaguna.

Doña Concepción Rodríguez Muñoz proyecta establecer un almacén cerrado de accesorios y recambios de vehículos en la casa número 36 de la calle de Caunedo.

Doña Asunción Pérez García proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle de los Hermanos De Pablo.

Don Emiliano Ramos Bueno proyecta establecer un bar pub en la casa número 5 de la calle de Cipriano Sancho.

Doña María Josefa Varela Bogóñez proyecta establecer una chamarilería, como cambio de nombre, en la casa número 320 de la calle de López de Hoyos,

Don Manuel Ibáñez García proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 21 de la avenida de Aragón (galería de alimentación, puesto números 10 y 11).

Don Gerardo Barrero Marinas proyecta establecer una casquería, como cambio de nombre, en la casa número 8 de la calle de Arturo Baldasano (galería de alimentación, local número 3).

Kuber Lubrication Ibérica, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de lubricantes envasados en la casa número 21 de la calle de Antonio Ponz.

Gráficas Castro, S. A., proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 4 de la calle Marcelino Roa Vázquez.

Don Eugenio Ovejero Gutiérrez proyecta establecer un bar en la casa número 22 de la calle de los Hermanos De Pablo.

Don Manuel García Vázquez proyecta establecer una chocolatería y venta de helados en la casa número 33 de la calle de la Virgen del Portillo

Don Simón Tormo Sáez proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 98 de la calle de Elfo.

Don Julián Godino Alonso proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 57 de la calle del Apóstol Santiago.

Doña Eloísa Santaolalla López proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 14 de la plaza de Platón.

Mogoos proyecta establecer una exposición y venta de motocicletas con taller de reparación en la casa número 22 de la avenida de Trueba

Don Miguel Cuesta García proyecta establecer un bar en la casa número 29 de la calle de la Virgen del Portillo.

Gabihogar, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficina de venta por mayor de persianas, rieles y accesorios con exposición y garaje privado en la casa número 21 de la vereda del Carmen.

Don Ricardo Alonso Fernández proyecta establecer una carnicería y salchichería en una casa sin número de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia (galería de alimentación, puesto número 19).

Don Julio Ferrer Alonso proyecta ampliar su salchichería y carnicería sita en una casa sin número de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia (galería de alimentación, puesto número 11).

Don Leandro Magán Jorquera proyecta establecer una perfumería y droguería en la casa número 8 de la calle de Vicente Espinel.

Doña Valentina Duiz Díaz proyecta establecer una bodega taberna en la casa número 66 de la calle de Berástegui.

Confecciones Kyno'os, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas, taller de corte y almacén de confecciones en la casa número 44 de la calle de Zigia.

Don Dionisio Triguero Abad proyecta establecer un taller de confección de géneros de punto en la casa número 5 de la calle de Pedro Antonio de Alarcón.

Kuhisa proyecta instalar un aparato para la venta de productos de hielo en la estación de servicio sita en una casa sin número de la calle de los Hermanos García Noblejas, con vuelta a la de Julián Camarillo.

Don Victorio Pérez Cernuda proyecta establecer una zapatería con taller de reparación en la casa número 49 de la avenida del Marqués de Corbera.

Don Luis Ovalle Ortega proyecta establecer una exposición y taller de carpintería metálica en la casa número 19 de la calle de Esteban Collantes.

Don Isidoro Jerez Pulgar proyecta establecer una frutería y verdulería en la casa número 15 de la calle de Añastro.

Don Eduardo de Casas Rodríguez proyecta establecer un bar burguer en la casa número 80 de la calle de José Arcones Gil.

Don José Luis Silva Vila proyecta establecer una bodega en la casa número 9 de la calle de la Virgen del Val.

Gonegar, S. L., proyecta establecer un almacén cerrado de máquinas y accesorios para instalaciones frigoríficas en la casa número 59 de la calle de Francisco Villaespesa.

Banco de Santander proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 187 de la calle de Arturo Soria.

Modas Teide, S. L., proyecta establecer una tienda de confecciones en la casa número 353 de la calle de Alcalá.

Don Angel Sevilla Ramírez proyecta establecer una carnicería en la casa número 40 de la calle de Gonzalo de Berceo (galería de alimentación, puesto número 30).

Ascensores Ame, S. A., proyecta establecer su domicilio social, taller de conservación de ascensores y almacén en la casa número 10 de la calle de Gregorio Donas.

Doña Eleazar González Iglesias proyecta establecer un bar en la casa número 20 de la calle de Gonzalo de Berceo.

Don Santiago Moreno Ruiz proyecta establecer un bar con dos máquinas de juegos recreativos en la casa número 36 de la calle de José Luis de Arrese.

Comercial Maiv, S. A., proyecta establecer unas oficinas y tienda para la venta de aparatos especiales contra incendios y almacén en la casa número 13 de la calle de San Marcelo.

Don Mauro González Postigo proyecta establecer un bar en la casa número 78 de la calle de Emilio Ferrari.

Doña Trinidad Rodero Pariente proyecta establecer una óptica en la casa número 38 de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal de Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

| merra y droguerla en la casa ministro 8 de la calle de Vi Espinel. Doña Valentina Duiz Díaz prosecta establecer una bodega Cha en la casa número 65 de la calle de Barástegui. Conferenciara Kunulia, S. A., proverta establecer su don | Pernando Gallego Vázquez proyecta establecer un almacena CATESEA a ca la casa número 26 de la colle de San la casa número 26 de la colle de San la casa se se obseno de Abel García Martin proyecta ampliar su cafeteria bar sitol casa número 100 de la calla de Germán Pérez Carrasco: | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| Número suelto, corriente. | Facetino Shuôn Martinez proyecta estableces usa casa- | | | | | |
| Número suelto, atrasado | corecorio Samanicgo Asenjo proyecta establecer un taller untre en la casa número 20 de la calle de la Virgen de la la casa número 20 de la calle de la Virgen de la casa de la c | | | | | |
| Suscripción año | 365 | | | | | |
| Suscripción semestre | 185 holedo Robledo proveta estableer um solleri. | | | | | |
| Recargo mensual en concepto de reparto | | | | | | |
| Anuncios en general, línea . | 30 calle de Campalos de Achierdos ca la crea | | | | | |
| Anuncios que se publiquen en puesto en el artículo 2.º de de 25 de marzo, por el Reglamento de Actividades Nocivas y Peligrosas al Municipio de Madrid, inclu | l Decreto 840 de 1966, l que se acomoda el s Molestas, Insalubres, Régimen Especial del | | | | | |
| de concesión o de denega | ción 420 | | | | | |

Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos

Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor